

CRONICAS Y DOCUMENTACION

MINUTA DE REFLEXIONES POLITICAS

Por MANUEL MORENO ALONSO

A
DON ANTONIO DOMINGUEZ ORTIZ,
CON AFECTO FILIAL

«Cuando esperaba oír nuevas de tus descuidos e imper-
tinencias, Sancho amigo, las oí de tus discreciones, de que
di por ello gracias particulares al cielo, el cual del estier-
col sabe levantar los pobres, y de los tontos hacer discretos.
Dícenme que gobiernas como si fueses hombre, y que eres
hombre como si fueses bestia, según es la humildad con
que te tratas; y quiero que adviertas, Sancho, que muchas
veces conviene y es necesario, por la autoridad del oficio,
ir contra la humildad del corazón; porque el buen adorno
de la persona que está puesta en graves cargos ha de ser
conforme a lo que ellos piden y no a la medida de lo que
su humilde condición le inclina» (*Carta de don Quijote de
la Mancha a Sancho Panza, gobernador de la insula Bara-
taria*, II, 51).

SUMARIO

Introducción.—El manuscrito.—Las «reflexiones políticas» del siglo xvii.—
Un humanismo ético.—Ensayo de un diccionario de términos políti-
cos.—Las fuentes.—La influencia de Saavedra Fajardo.—Dios, natura-
leza e historia.—Una visión general del Estado.—Las leyes, el honor y
la fortuna.—El poder.—De la política externa.—Estado y sociedad.—Los
fundamentos económicos del Estado.—Del príncipe y los Principados.—Los
asesores del príncipe.—Los ministros.—De la guerra.—El problema de las
sediciones internas.—Del valimiento.—Observación final a modo de con-
clusión.—Nota última sobre el lenguaje.

INTRODUCCION

En el conjunto tan abundante de los textos políticos españoles del siglo xvii, llama la atención este «borrador» que, con el título de *Minuta de Reflexiones políticas*, se conserva manuscrito en el Museo Británico de Londres. Se trata de un diccionario de conceptos políticos más que de máximas o de aforismos, que como tales fueron del gusto de la época. Al ser un borrador presenta todas las ventajas que suponen la autenticidad y sinceridad del escrito (no demasiado frecuentes en los *de re politica*), pero también todas las desventajas, y muy particularmente las que conciernen a su desgarbado estilo literario. De sus páginas, hasta ahora inéditas, destaca el esquema de una teoría y práctica del poder en lo que se ha denominado «Estado moderno», aunque con una permanente referencia implícita a nuestra «República». El texto responde al sentir de la época y a las preocupaciones de la segunda mitad del siglo xvii, y se encuentra muy distanciado tanto de la retórica al uso como de los planteamientos cultos y escolásticos de la época, tan cargados de culteranismo y pedantería. Los conceptos abordados se refieren todos a la *política*, pero en su sentido más amplio, el que va de la experiencia diaria de vivir al de la práctica de las instituciones, con un especial interés por los vicios humanos del sistema y la pasión de mandar. En el manuscrito original (alfabéticamente desordenado) el primer término analizado será el de *aculación*, y el último el de *valimiento*: dos conceptos que, desde luego, muy bien definen la práctica del sistema durante la época en que fue escrito. Los puntos de referencia de las reflexiones del texto serán siempre la realidad (la histórica y la contemporánea) y la ética de la acción, porque «no es honesto ni justo lo que no se alcanzare con medios justos».

EL MANUSCRITO

En los fondos tan abundantes (1) del British Museum de Londres (British Library), en la colección Egerton (2), se encuentra el original de *Minuta de*

(1) En diferentes trabajos anteriores nos hemos ocupado de estos fondos en lo que se refiere a nuestra historia. Véase especialmente M. MORENO ALONSO: *Documentación para la historia de España durante el siglo XVIII en el Museo Británico*, en «Homenaje a Antonio Domínguez Ortiz», Madrid, 1981, págs. 919-930, y *Catálogo de manuscritos históricos andaluces del Museo Británico de Londres*, Ed. Alfar, Sevilla, 1983.

(2) Esta colección fue debida a la reunión de fondos documentales de Francis Henry Egerton, octavo conde de Bridgewater, que los legó al Museo a partir de 1829.

Reflexiones políticas (3), en tamaño folio, encuadernado en forma de libro, escrito por ambas caras, y con numerosas páginas en blanco. Tan sólo están numeradas las escritas, que hacen un total de 116 hojas, con letra propia del siglo xvii y con todas las apariencias de ser un manuscrito original (4). Sin prólogo de ninguna clase y sin referencia inicial alguna el libro comienza con el análisis del término *Adulación*, seguido por los de *Autoridad cómo la han de tener los ministros* y *Apetito*, que en la presente edición trastocamos por una ordenación alfabética más correcta. Tampoco es posible conocer el nombre del autor, desprovisto de la más mínima preocupación por la propiedad literaria del trabajo, ni siquiera el momento exacto de la segunda mitad del siglo xvii en que pudo ser pensado y escrito. Una referencia, en términos de elogio, a la Compañía de Jesús (5), podría servir de base para con alguna probabilidad vincular la autoría a un padre jesuita —tal vez un confesor de príncipes—, pero esta hipótesis es naturalmente discutible. Lo que desde luego se advierte claramente es la postura españolista y prorreal del autor, que justifica sin ningún lugar a duda las medidas de expulsión decretadas contra los judíos y moriscos, porque «más son enemigos domésticos que vasallos» (6).

Estamos ante un texto que lejos de constituir un manual de oposición al sistema (7), apoya enteramente a éste aunque desde una postura ética y honrada, que no rehuye el criticismo. Y es ésta la perspectiva desde la que se analiza el horizonte del poder, con el que a veces se discrepa pero con franqueza. Tal vez el hecho de que estas *Reflexiones* tendieran más al análisis de los principios que de la realidad histórica del momento hace que la valoración del conformismo del pueblo con la acción de los gobernantes sea más patente que en otros escritos de la época. La oposición que presenta tiene

Existe un primer *Catalogue of the Egerton Manuscripts*, que sucesivamente ha venido siendo aumentado con nuevas adiciones a partir del año indicado.

(3) British Museum. Ms. Eg. 564. El número total de hojas del libro, incluidas las en blanco, es el de 308, según otra enumeración diferente de la indicada.

(4) Don PASCUAL GAYANGOS en su *Catalogue of the Manuscripts in the Spanish Language in the British Museum*, vol. II, Londres, 1877, pág. 31, lo comenta de la siguiente manera: «alphabetically arranged beginning with *Adulación*, and ending with *Valimiento*, apparently the original work».

(5) *Curiosidad de Reyes*.

(6) *Poblar los Estados*.

(7) Cfr. el «Esquema de las tendencias de oposición hasta mediados del siglo xvii», de JOSÉ ANTONIO MARAVALL, aunque en realidad el presente texto no corresponde a las mismas. En *La oposición política bajo los Austrias*, Madrid, 1972, páginas 213-231. Desde luego, tal como indica dicho autor, «está por hacer toda una extensa y sistemática investigación, que sería valiosísima, sobre las corrientes de oposición política bajo la monarquía de los Austrias» (pág. 215).

un carácter más ético (más de principio) que socioeconómico, de donde la ausencia del lamento o de la crítica tan habitual de la época. En los fondos manuscritos de la British Library hay, en efecto, una larga muestra de este género que se extiende desde los diferentes aspectos relativos a la administración de los asuntos públicos en España entre 1487 y 1782 (8), papeles anónimos dirigidos a Felipe IV (9), discursos políticos y morales a Carlos II (10), hasta los más diversos planes para un «deseado gobierno» (11), o los más variados memoriales y advertencias de buen gobierno (12), amén de un sinfín de epigramas y sátiras contra los gobernantes españoles entre los siglos XVI y XVIII. De cualquier forma en cada uno de los conceptos políticos analizados hay una declaración de moralidad y ética opuesta siempre a cualquier práctica viciada del poder.

Íntimamente unido al carácter del manuscrito se halla el estilo de urgencia en que está escrito. Podríamos decir que contiene las ideas fundamentales para lo que, tras un proceso más complejo de elaboración, resultaría una obra sistemática de conceptos políticos, sacados de la propia observación de los hechos o de otras numerosas lecturas. Pero en ningún momento se advierte un plan de este tipo y, como viene a ser usual entre los españoles de la época, predomina la experiencia testimonial, el dato empírico o la relación práctica del hecho a la simple teoría o a la construcción del sistema (13). La idea concreta o el dato en cuestión atrae tanto al autor de estas *Reflexiones* que se despreocupa de todo ropaje de presentación, de donde también el arcaísmo literario y lingüístico del texto. Lo importante para su autor —por eso lo denominamos «borrador»— eran las cosas en medida mucho mayor que las palabras. Muy bien podía constituir algo similar a los *consejos* y *documentos* que don Quijote dio a Sancho para que mirara y cerrirara, pasara y repasara, «y verás cómo hallas en ellos, si los guardas, una ayuda de costa que te sobrelleve los trabajos y dificultades que a cada paso a los gobernadores se les ofrecen» (14).

(8) British Museum. Ms. Add. 20.977.

(9) British Museum. Ms. Add. 18.289.

(10) British Museum. Ms. Eg. 341.

(11) British Museum. Ms. Eg. 572.

(12) British Museum. Ms. Add. 6886.

(13) José Antonio Maravall ha insistido en el hecho de que en España no se encuentran *idealizaciones* sino testimonios del hombre y relación práctica del individuo con el mundo, de donde la falta de una metafísica y de una visión filosófica de los problemas, propuestas siempre a lo concreto, a lo real y a lo personal (*Carlos V y el pensamiento político del Renacimiento*, Madrid, 1960, pág. 49).

(14) *Don Quijote de la Mancha*, II, LI.

LAS «REFLEXIONES POLITICAS» DEL SIGLO XVII

En política una de las consecuencias más destacadas de la época del barroco fue la proliferación extraordinaria de ideas y reflexiones que dieron lugar a una publicística bien característica (15). Utilizando la feliz expresión de Fernán Pérez de Guzmán cuando, bastante antes, escribió su extenso *Mar de historias*, la nueva época dio lugar a un auténtico mar de teorías y ensayos políticos en el que la producción española tiene un indiscutible peso específico (16). La conciencia social de crisis que pesa sobre los hombres suscita una visión del mundo que es la que inequívocamente resalta en los escritos de la época, y, de manera muy particular, en los de carácter político. Un hombre que vive plenamente los problemas como fue Saavedra Fajardo no tendrá inconveniente en denunciar las *locuras de Europa* (17), por más que esta visión fatalista de las cosas tenga una honda raigambre en los textos políticos españoles desde mucho antes (18). Es precisamente por esta razón —porque «todos somos locos, los unos y los otros» (19)— por lo que se hacían necesarias las reflexiones políticas. Los teóricos del Gobierno y de la República venían insistiendo desde tiempo atrás en la necesidad del estudio de la filosofía moral para los hombres de Estado, y no solamente a nivel de las universidades y escuelas sino de los mismos pueblos (20).

La mayor parte de las numerosas reflexiones de la época parten, como

(15) El estudio sistemático de esta publicística fue emprendido por J. A. MARAVALL en su obra, que citamos por la edición francesa de que disponemos, *La Philosophie politique espagnole au XVII siècle*, París, 1955.

(16) Cfr. también de J. A. MARAVALL: *La cultura del barroco*, Madrid, 1975, especialmente las páginas 55 y sigs.

(17) En *Obras completas*, ed. de Angel González Palencia, 1946, págs. 1198-1219. En su *Diálogo*, precisamente, Mercurio hará ver a Luciano que «esos son los arcanos inescrutables de quien dispone lo fatal de los casos, que suele tal vez sacar de las causas efectos contrarios» (pág. 1208).

(18) En el *Libro de los Estados*, de don JUAN MANUEL, por ejemplo, ya se habla del «doloroso e triste tiempo en que yo lo fiz». Y el libro —fruto de otra época de crisis— fue escrito hacia 1330.

(19) BARRIONUEVO: *Avisos*, I (BAE, CCXXI, pág. 246).

(20) PEDRO S. ABRIL en su *Apuntamiento de cómo se deben reformar las doctrinas y la manera de enseñallas* escribirá, en efecto, que dicha enseñanza debe impulsarse «para que en ellas se criasen muchos hombres de gobierno que supieran esta parte de la filosofía que particularmente hace profesión de esto, porque de aquí succedería que los que sirven a S.M. en materia de gobierno entenderán en qué consiste el bien gobernar, y no irían a una cosa de tanto peso y momento tan faltos de doctrina como van» (ed. de la BAE, vol. LXV, pág. 296).

tantas veces ha sido advertido, de la conciencia de crisis y de los «demás conflictos en que se hallan estos Reinos» (21). El punto álgido se sitúa a mediados de siglo (22). La vida en todas sus manifestaciones adquiere un sentido dramático, y en su comprensión de ella caben todas las interpretaciones desde la mística a la realista, y desde la crítica a la onírica dentro de un mundo de contrastes realmente barroco (23). Refiriéndonos en otro lugar al caso de Andalucía, hemos escrito que aquellos años del siglo XVII constituyen por definición «la etapa más contradictoria y crítica de su historia, plena de contradicciones, de fuertes contrastes sin pie ni cabeza» (24). Hasta tal punto resultaba así, en el terreno de las ideas y de la política, que mientras para Fernández de Ribera «no hay cosa a derechas en el mundo desde su entrada» (25), para Fray Juan de Salazar, en su *Política española* «los sucesos, casi símiles en todos tiempos, y el modo singular que Dios ha tenido en la elección y gobierno del pueblo español, declaran ser su pueblo escogido en la ley de gracia, como lo fue el electo, en tiempo de la escrita» (26). El pesimismo, la utopía, los sueños o la evasión cohabitan con el mismo dramatismo en el mismo tiempo y espacio.

Haciendo un esfuerzo de realismo y prudencia —al que no es ajeno en modo alguno el autor de esta *Minuta de Reflexiones políticas*— la mayor parte de quienes se aventuran a reflexionar políticamente son servidores del Estado, es decir, funcionarios, más atentos a los conceptos que a su forma de expresión literaria. La mayoría de los escritores que escriben de política son secretarios, consejeros, auditores, militares, embajadores u hombres de Iglesia, predicadores y confesores (27). Los religiosos que escriben de política no lo hacen desde un punto de vista teológico sino en virtud de su experiencia moral y su conocimiento de las cosas del alma tan estrechamente ligada al gobierno de los hombres. Tampoco, por otra parte, las obras que apare-

(21) Tal es la idea, por ejemplo, de MARTÍNEZ DE MATA en sus *Lamentos apologeticos en apoyo del Memorial de la despoblación, pobreza de España y su remedio*, en «Memoriales y discursos de Francisco Martínez de Mata», ed. de Gonzalo Anes, Madrid, 1971, pág. 374.

(22) Véase A. GIL NOVALES: *La crisis central del siglo XVII*, en «Revista de Occidente», núm. 115, Madrid, 1972.

(23) Miguel Herrero ha hablado del centenar de obras de la época, «que mutuamente se apoyan, se atraen, se repelen, se iluminan y se hacen sombra» (Estudio preliminar a la *Política Española* de Fray Juan de Salazar, Madrid, 1945, pág. VII).

(24) MANUEL MORENO ALONSO: *Historia General de Andalucía*, prólogo de Antonio Domínguez Ortiz, Ed. Argantonio, Sevilla, 1981, pág. 317.

(25) *Mesón de Mundo*, ed. de Carlos Petit, Sevilla, 1946, pág. 29.

(26) Ed. cit. de MIGUEL HERRERO: *Proposición cuarta*, págs. 73 y sigs.

(27) Cfr. J. A. MARAVALL: *La Philosophie politique espagnole au XVII siècle*, página 31.

cen sobre el particular tienen un carácter universitario, como fueron las escolásticas *de justitia et jure* del siglo xvi. Por el contrario, se trata de trabajos asistemáticos, faltos de orden interior y con no pocas contradicciones. El tratamiento de los temas es a menudo arbitrario hasta el punto de usar de una libertad de expresión realmente barroca. Su obsesión no es otra que la educación política. En palabras de Maravall, la forma extrema de esta literatura sería un tipo de manual que condensara una larga serie de consejos y advertencias relativas a las relaciones humanas, y que permitieran orientar en las más diferentes ocasiones a los mismos gobernantes, que los usarían a modo de libros de bolsillo (28).

En este tipo peculiar de literatura política destaca sobre todo la intuición, la idea a abordar, el planteamiento del tema, aunque éste se haga de una manera insuficiente y desigual. Se rehuyen los típicos tratados compactos de otras épocas. El objetivo principal es ganar en eficacia, puesta al servicio de la moralidad y del bien de la república. En muchos casos ni siquiera se pretende hacer públicas las reflexiones en cuestión. Juan de Palafox, por ejemplo, escribe un *Juicio interior y secreto de la Monarquía* (de Felipe IV) *para mí solo* (29), y no pocos quedan inéditos. En el fondo hay una preocupación constante, que es la de la educación desde la del príncipe a la de sí mismo, pasando por los consejeros y vasallos. El autor de la presente *Minuta de Reflexiones políticas* es perfectamente consciente de la importancia de la *opinión* en la República, y no duda en sostener que «no hay monarquía tan poderosa que no la sustente más la opinión que la verdad, más la estimación que la fuerza». Todas las cuestiones abordadas —y en un diccionario de términos políticos necesariamente tienen que ser muchas— pretenden la instrucción en el entendimiento y, consecuentemente, en la virtud. Fieles precisamente a estos principios pedagógicos responden los numerosos tratados de educación de príncipes (30).

(28) *La Philosophie Politique espagnole au XVII siècle*, pág. 24.

(29) Biblioteca Nacional de Madrid (B.N.M.), Ms. 11308, ff. 180-217.

(30) En las presentes *Reflexiones políticas* este tema se presenta como primordial. La política comienza por la educación del príncipe. No obstante, entre los españoles de los siglos xvi y xvii fue claro siempre su supeditación al Estado tal como señalara en sus *Diálogos* ALFONSO DE VALDÉS: «Acuérdate que no se hizo la República por el rey, más el rey por la República.» Los tratados para la educación del príncipe surgen ya en la Edad Media, a partir del *De regimine principum*, de SANTO TOMÁS, y a ellos pertenecen el *Vergel de los príncipes* de RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO, y el *Speculum Principum* de PEDRO BELLUGA. En España, por reacción contra Maquiavelo, alcanzó una gran difusión este tipo de tratados sobre la educación del príncipe. A mediados del siglo xvi apareció publicado en Lisboa (1544) el de FRANCISCO DE MONZÓN, gallego, profesor en Coímbra y capellán de Juan III de Portugal con el título de *Libro*

UN HUMANISMO ETICO

A una considerable distancia cronológica e intelectual del humanismo del Renacimiento propiamente dicho, la literatura política del siglo XVII está impregnada de un humanismo más antropológico y práctico que teórico. Lejos de la definición del *humanista* de Baltasar de Céspedes (31), el humanismo barroco es más bien un sentimiento apasionado de lo humano, cuya conducta ha de educarse. Se parte de la base de la condición humana —demasiado humana, quizá— de los vasallos de la República, como hombres reales, con sus sentimientos, sus intereses, sus pasiones y sus vicios. La presente *Minuta de Reflexiones políticas* parte de esta base, por esto al analizar las instituciones del Estado y los órganos de gobierno de sus súbditos subraya muy principalmente las pasiones del poder: la ambición, la avaricia, la desconfianza, la envidia; incluso hasta el miedo, el error o la flojedad. De sus páginas emerge, desde luego, un conocimiento psicológico de las personas realmente notable. Cuando se trata de política se ha de tener muy en cuenta los sentimientos del corazón pues no estamos ante una entelequia. ¿Cómo no verla desde el punto de vista, por ejemplo, de la *ambición*? Y en este sentido nuestro autor la considerará como «el vizio común de la naturaleza humana: quanto más adquiere más desea». Dirá también que es un apetito fagoso, que se ceba y crece en la materia a que se aplica siendo mayor en los príncipes que en los demás «porque a la ambición de tener se arrima la gloria de mandar». Su gran peligro radica en que cuanto más se alcanza más se desea y muy bien puede caerse en la injusticia, y la *fortuna* puede escaparse de las manos. Pero, ¿qué decir de la *adulación*, que, según estas reflexiones, no hubiera príncipe malo si no hubiese aduladores y criados?

primero del espejo del príncipe christiano que trata cómo se ha de criar un príncipe o niño generoso desde su tierna niñez con todos los exercicios e virtudes que le convienen hasta ser varón perfecto. Contiene muy singulares doctrinas morales y apazibles. Y en los años siguientes del siglo se ocuparon de este tema hombres como Fox Morcillo, el Padre Mariana, Felipe de la Torre, Jerónimo Castillo de Bobadilla, Fadrique Furió y Ceriol y Pedro de Rivadeneira, entre otros. La preocupación continuó vigente a lo largo del siglo XVII con obras a las que aludiremos más adelante. Cfr. MARÍA ANGELES GALINO CARRILLO: *Los tratados sobre educación de príncipes. Siglo: XVI y XVII*, Madrid, 1943.

(31) Para CÉSPEDES, «unos llaman humanista a quien sabe muchos versos de poetas de coro; otros, a los que profesan un poco más pulido latín que los demás; otros, a los que saben fábulas y historias humanas; otros, a los que alcanzan a saber un poco de griego; y otros a otros que están muy lexos de llegar a saber lo que obliga el nombre de humanista» (cfr. su *Discurso de las Letras Humanas, llamado el Humanista*, ed. de G. de Andrés, El Escorial, Madrid, 1965).

Las *Reflexiones* se inscriben dentro de un planteamiento completamente ético del Estado, que se centra en el fin público y el bien común, propios de lo que se ha denominado el *ethos hispánico* (32). En sus páginas se adivina implícitamente la idea vulgar, sostenida con anterioridad, de que hay escritos muchos libros y tratados, hasta el punto de constituir «una entera ciencia» (33), pero todos se encuentran sometidos a la moral. Lejos de considerar al hombre como un ente abstracto en el que apenas se acusa su personalidad, la política es, ante todo, una empresa para hombres reales de carne y hueso que tienen sus pasiones, y de las cuales es preciso partir para su corrección. Ahora bien, no por ello la política está reñida con la *elegancia* (definida en la *Minuta* como «vivacidad de conceptos nacidos de la verdad del hecho, al paso que lo finxido está en voces afectadas que aborrecen los discretos») como una muestra del humanismo de la obra. Se trata hasta de un planteamiento estético, necesario incluso en el mismo tratamiento de los vencidos porque «tratarlos bien es venzerlos dos veces, una con las armas y otra con la venignidad» (34).

Los testimonios existentes en la época sobre la visión moral de los hechos y su aplicación en la política son muy numerosos. El mundo natural se convierte en un principio de orden moral. Las *Migajas sentenciosas* (35), de don Francisco de Quevedo, al igual que sus obras satírico-morales, filosóficas y políticas, están cargadas obsesivamente de esta idea. Hasta la misma sabiduría —el corcel más sublimado por los más íntegros humanistas— carece de sentido si se desprende de la moral: «La mayor hipocresía y más dañosa y sin fundamento —al decir de Quevedo—, es la de la sabiduría; porque la del dinero fúndase en que le hay, y que tiene alguno el que se trata como si tuviera mucho. La de la virtud hayla también y la del valor; pero la de la sabiduría, como no hay ninguna, no se funda sino sólo en presunción» (36).

(32) Dicho *ethos* se manifiesta a lo largo de toda una tradición que, según L. SÁNCHEZ AGESTA, no se ha de buscar «en los hechos, ni en las instituciones, ni en las creaciones literarias o artísticas (aunque todos estos datos puedan servirnos para inferir su sentido), sino en ese espíritu, en esa armónica unidad de la religión, la moral, el derecho, el honor y la conciencia histórica de un pueblo, que hemos de considerar al mismo tiempo (si hemos de evitar una tesis puramente antropológica racial, o geopolítica, de determinación territorial) como la matriz de sus realizaciones históricas, como el espíritu de sus instituciones, como el alma de sus creaciones artísticas» (*En torno al concepto de España*, Madrid, 1951, págs. 26 y sigs.).

(33) Cfr. RODRIGO SÁNCHEZ DE ARÉVALO: *Suma de la Política*, edición de Juan Beneyto Pérez, Madrid, 1944, pág. 15.

(34) *Venzidos, tratarlos bien*.

(35) En *Obras completas*, vol. II, ed. de Aguilar, Madrid, 1979, págs 1108-1253.

(36) *La cuna y la sepultura. Para el conocimiento propio y desempeño de las cosas ajenas*, en *Obras completas*, vol. II, ed. cit., 1343.

El hombre es un eslabón en la naturaleza, centro de la cual ha de gobernarse por principios morales, justamente aquéllos hacen justa una política. Para el autor de las presentes *Reflexiones*, la razón de Estado por ejemplo es virtud si se mueve dentro de los principios morales a que nos referimos («llegada a razón natural»), pero si éstos se olvidan entonces es sencillamente tiranía (37).

El orden político-moral que supone esta concepción, aún sin perder de vista al hombre y su cultura anterior, presenta un carácter que se parece poco al humanismo renacentista, que, al perder su visión moral se presenta a aquellos hombres como una retórica, justo en el sentido de Cuvéllo. El anhelo de autenticidad (plena adecuación al orden moral) está claramente manifiesto en esta *Minuta de Reflexiones políticas* en un término bien significativo: el de *epitafios*. A juicio del autor de las mismas, no basta haber obrado bien si no se acaba la vida «en el mismo ejercicio», de donde la inconveniencia de los epitafios, que ocultan defectos y «es horror».

ENSAYO DE UN DICCIONARIO DE TERMINOS POLITICOS

El humanismo presentó desde el principio una atención destacada al análisis conceptual de las cosas, representado por las palabras. Antonio de Nebrija es el gran iniciador de esta preocupación (38), compartida entre otros por Alonso de Palencia (39) y, a caballo entre los siglos XVI y XVII, por

(37) *Razón de Estado*. La vida es un orden moral, que SAAVEDRA FARRADO expone de la siguiente manera: «Más hemos aprendido a vivir de los animales que de los hombres; más de los rústicos que de los doctos. Las artes de reinar que inventó la especulación, hicieron tiranos, y antes derribaron que levantaron imperios; y si alguno creció con ellas, duró poco. Menos dañosa es la malicia natural nacida de las pasiones propias, que la que, despertada del ingenio instruido con el estudio en los casos, busca el tiempo y las ocasiones para adelantar sus acrecentamientos con daño ajeno» (en *Corona Gótica*, de *Obras completas*, ed. cit., pág. 706).

(38) Entre sus trabajos de este género se encuentran el *Dictionarium latino-hispanicarum* (Salamanca, 1492), del que se hicieron numerosísimas reimpresiones hasta 1790; el *Lexicon, seu Dictionarium... ex latino in catalanum et castellanum conversum* (Barcelona, 1507), y el *Vocabulario de romance en latín* (Sevilla, 1516). Cf. F. GONZÁLEZ OLMEDO: *Humanistas y pedagogos españoles: Nebrija (1441-1522), rebelador de la barbarie, comentado por eclesiástico, pedagogo y poeta*, Madrid, 1942.

(39) Autor del *Universal vocabulario en latín y en romance*. Sevilla, 1490. Véase J. M. HILL: «*Universal vocabulario*» de A. de Palencia. *Registro de sus voces interinas*, Madrid, 1957.

Sebastián de Covarrubias, capellán de Felipe III (40). Precisamente el *Tesoro de la lengua castellana o española* de éste —impresa en Madrid en 1611— presenta ya, de acuerdo con lo anteriormente dicho, un carácter bien diferente. Se trata de un diccionario lleno de elementos anecdóticos y pintorescos, lejos de la objetiva sobriedad del de Nebrija, y con un gusto bien particular de la época por un mundo abigarrado y vivo que anima filológicamente el catálogo de palabras. Obras de este género se presentaban como imprescindibles para los humanistas hasta el punto de que, en 1569, llegó a publicarse en Valencia un *Vocabulario del humanista*, debido a la pluma de Lorenzo Palmireno, que lo presentaba como una «escalera filosófica» para alcanzar el saber de las cosas (41).

Los españoles se anticiparon en el tiempo a ingleses (42) y franceses (43) en la composición de este tipo de obras no sólo en el terreno meramente filológico sino también en el político. El análisis de los mismos términos y fórmulas jurídicas con que se conceptúa el Estado en autores como Bodino y Althusius adquiere un tratamiento vulgarizado ciertamente notable. A comienzos del reinado de Felipe IV, Fernández Navarrete, por ejemplo, elogiaba en el *Mecenas*, de Juan Pablo Mártir, «el adorno de muchas y curiosas sen-

(40) Existe una edición de Martín de Riquer, de Barcelona, 1943. Cfr. J. M. HILL: *Index verborum de Covarrubias Orozco: Tesoro de la lengua castellana o española*, en «Indiana University Studies», VIII, núm. 48 (1921).

(41) Catedrático de retórica y latinidad en Zaragoza, escribió numerosas obras del género, tales como una *Silva de vocablos y frases de medidas y monedas* (1563), o una *España abreviada* (1573). Especial significación tiene su obra *El estudioso de la aldea... Con las quatro cosas que es obligado a aprender un buen discípulo: que son deuoción, Buena criança, limpia doctrina y lo que llaman Agibilia*, Valencia, 1568; o *El estudioso cortesano*, Valencia, 1573. Escribió también una recopilación de *Refranes de mesa, salud y buena crianza: cogíalos de muchos autores y conversaciones Lorenzo Palmireno*, Valencia, 1569 (ed. de J. M. Sbarbi, en *El Refranero general español*, 1874, I, 279-293).

(42) En el terreno de las reflexiones políticas los primeros títulos aparecen en Inglaterra en la segunda mitad de siglo. Tales son los casos de las *Occasional Reflections upon several Subjects*, de ROBERT BOYLE (1665); las *Prudential Reflections, Moral Considerations and stoical maximes. In three centuries: written originally in the Spanish tongue, and thence put into french, by a R. F. of the Society. English!* d by J.O. of Kidwelly, 191 págs., Londres, 1674. La signatura del British Museum es la de 8405.a.60, y no deja de ser significativo que resultara una traducción de las obras españolas de la época.

(43) La obra clásica del género en Francia será la de FRANÇOIS DUQUE DE LA ROCHEFOUCAULD: *Reflexions en sentences et maximes morales*, París, 1665. Los vocabularios, sin embargo, no cobrarán vigencia hasta un siglo después, en tiempos de la «Enciclopedia» y la Revolución. Una obra temprana será la de J. F. BERNARD: *Réflexions morales et comiques sur les moeurs de notre siècle*, Colonia, 1711.

tencias morales y políticas de que se podrán valer los que en las Cortes traten de su conservación» (44). Evidentemente el género no sólo se presentaba como ilustrativo o curioso sino en extremo útil. Los libros de aforismos y máximas políticas fueron siempre bien recibidos. El amigo de Lope de Vega —tan íntimo de éste como enemigo de Quevedo— Juan Pérez de Montalbán cultivó el género interesándose por sus «ejemplos morales» (45). Muchos libros de este carácter se leían en manuscritos antes de pasar a la imprenta dando lugar a polémicas (46), y otros quedaron inéditos. Se trataba en la mayoría de los casos de «ensayos» políticos, de corte artífista, para la reforma de los abusos o de la situación del país. En la Biblioteca Nacional de Madrid hay una amplia muestra de este tipo de escritos, anónimos unos (47), y otros debidos a plumas conocidas como las Bartolomé Leonardo de Argensola (48), Alamos de Barrientos (49), López de Reino (50) o Lisón y Biedma (51). Escritos en forma de consejos (52), representacio-

(44) JUAN PABLO MÁRTIR RIZO: *Norte de Principes y Vida de Remulo* ed. de J. A. Maravall, Madrid, 1945, pág. XII.

(45) *Para todos. Ejemplos morales, humanos y divinos, en que se tratan diversas ciencias, materias y facultades, repartidos en los siete días de la semana*, Madrid, 1632. Cfr. A. GONZÁLEZ DE AMEZÚA: *Las polémicas literarias sobre el «Para todos» del Dr. Juan Pérez de Montalbán*, en «Estudios dedicados a Menéndez Pelayo», I, Madrid, 1951, 409-43.

(46) Según SÁNCHEZ AGESTA, «curioso es advertir que muchos de sus libros, aun sin ser libros polémicos, fueron libros de polémica. Ninguno pasó inadvertido para el mundo. Despertaron persecuciones y censuras, que a veces impidieron o retrasaron su publicación y hasta los llevaron hasta una hoguera de la mano del verdugo, o suscitaron adhesiones de discípulos y continuadores que desarrollaron su doctrina. Se leyeron en manuscritos antes de pasar a la imprenta y hasta alguna vez un rey hizo que le remitieran los pliegos de un libro con la tinta fresca para conocerlos antes que se publicara» (*El concepto del Estado en el pensamiento español del siglo XVI*, Madrid, 1959, pág. 8).

(47) B.N.M. Mss. 6590, 18659, 6732, 2336, 10887, 6754, 9967. Todos ellos son escritos anónimos de la época de Carlos II sobre el estado de la Monarquía.

(48) B.N.M., Ms. 9855, *De cómo se remediarán los vicios de la corte*.

(49) B.N.M., Ms. 983, *Discurso a Felipe III del Estado que tienen sus Reynos y señoríos y los de amigos y enemigos, con advertencia sobre el modo de proceder y gobernarse con los unos y los otros*.

(50) B.N.M., Ms. 1092, *Discursos políticos cristianos para el bien de España ofrecidos al rey* (1624).

(51) B.N.M., Ms. 10861, *Discursos y apunamientos... en que se tratan materias importantes del gobierno y de la Monarquía y de algunos daños que padece y de su remedio*.

(52) B.N.M., Ms. 13239^o, *Consejos a un privado de Felipe III sobre los medios de remediar los males de la Monarquía española* (ff 66 y sigs.).

nes (53) o discursos (54) completaban el abigarrado cuadro de la publicística de la época.

Estas *Reflexiones políticas* no se encuentran muy alejadas, por su concepción, del *Oráculo manual y Arte de prudencia* de Baltasar Gracián (55), que en forma de avisos y de aforismos pasa revista en forma de reflexiones a trescientas sentencias (56). Estas —llamadas por el autor «agudezas prudenciales»— consisten en verdades sustanciales e importantes que iluminan la razón con su grave y prudente desengaño, pues «dan mucha satisfacción por su enseñanza». Se trata en realidad de aforismos glosados, procedentes de otras mismas obras del autor, y en los que se advierten influencias de Castiglione, Lucas Gracián, Argensola y Botero. Por su brevedad y arcanidad precisamente dichos aforismos tienen carácter de «oráculo». De sus reflexiones se desprende la exaltación de un tipo humano prudente ante todo, estoico, atento a la realidad del poder y a los entresijos de la vida en todos los órdenes. Por su estructura, sin embargo, está muy lejos de lo que podríamos llamar propiamente un diccionario de términos políticos porque, entre otras cosas, ni esa fue la intención de Gracián ni la ordenación enumerada de los «oráculos» lo permite. En sus palabras previas al lector llama al ensayo «epítome de aciertos del vivir», con la finalidad de servir de «memorial a la razón en el *banquete de sus sabios*» (57).

No deja de ser significativo, por otra parte, que las presentes *Reflexiones políticas* estén comprendidas bajo el nombre de *Minutas*, nombre éste que fue utilizado con alguna profusión en los años de la paz de Westfalia por el conde de Peñaranda, embajador en Munster y Bruselas para tratar de la paz (58). Este, don Gaspar de Bracamonte y Guzmán, escribió precisamente

(53) B.N.M., Ms. 11031, *Representación de Pedro Hurtado de Alcocer a Felipe III sobre las causas y remedios de la despoblación de España* (ff. 202 y sigs.).

(54) B.N.M., Ms. 6171¹, *Discurso sobre diversos asuntos de política interior y exterior de la Monarquía española en tiempo de Felipe IV* (ff. 1-138).

(55) *Oráculo manual y arte de prudencia*, en *Obras completas*, ed. de Aguilar, Madrid, 1967, págs. 151-230.

(56) Gracián había anunciado ya en *El Discreto*, publicado en 1649, la próxima aparición de una nueva obra que estaba escribiendo con el título de *Avisos al varón atento*, que no ha llegado a nosotros, y de la que se ha supuesto que iría a formar parte del *Oráculo manual*. Cfr. la ed. y estudio preliminar de Arturo del Hoyo, *op. cit.*, página CLII.

(57) Cfr. K. A. BLÜHER. *Gracián's Aphorismen in «Oráculo manual» und die Tradition der politischen Aphorismensammlungen in Spanien*, en «Ibero-Romania», I, Munich, 1969, págs. 319-327.

(58) En *El Crítico*, por cierto, Gracián elogia al Conde escribiendo que «los más de los mortales, en vez de ir delante en la virtud, en la honra, en el saber, en la pru-

en 1648 unas *Minutas de cartas* al rey y a don Luis de Haro sobre el particular (59), así como otras tantas a virreyes y embajadores por el mismo tiempo (60). En el caso de esta *Minuta de Reflexiones políticas* su definición, que en ningún momento se da en el texto, podría muy bien ajustarse a la de Gracián en los siguientes términos: «Propónese ordinariamente la cuestión así, en general, abstrayendo de lo natural y moral; pero la solución siempre va a la moralidad. Como aquella de Aristóteles; cuál sea la cosa que más presto envejece; respondió que el beneficio. Quando en las respuestas ay variedad y competencia, encontrándose, hace más gustosa la cuestión» (61). Por supuesto que el anónimo autor de la presente *Minuta* no cita nunca a Gracián, pero sus escritos no parecen muy alejados.

Sin ser confesadamente un diccionario de términos políticos (62), dado su título, nos encontramos, sin embargo, ante un auténtico ensayo de cómo podía acometerse una obra de este género. Como tal reviste un gran interés pues se adelanta precozmente a la concepción de obras posteriores de este tipo que, en España, sólo se acometen en el siglo XIX (63). El interés de una obra como la presente queda justificado, al margen de sus imperfecciones (las propias de todo empeño de comienzos) tanto por su originalidad como ensayo de diccionario político) como por su visión particular de una época

dencia y en todo, vuelven atrás; y así muy pocos son los que llegan a ser personas: cual y cual, un conde de Peñaranda» (Parte I, crisis VI, pág. 567 ed. cit.).

(59) B.N.M., Ms. 1040, *Minutas de cartas al rey y a don Luis de Haro y otros... de enero a junio de 1648, en que fue plenipotenciario en Munster y Bruselas para tratar de la paz general*.

(60) B.N.M., Ms. 1039, *Minutas de cartas a los virreyes y embajadores... desde junio de 1624 hasta diciembre*.

(61) *Arte de ingenio (Tratado de la agudeza)*. Discurso XXXVIII, ed. cit. de *Obras completas*, pág. 1224.

(62) En el British Museum (Eg. Ms. 565) se encuentra un *Diccionario de máximas políticas*, de la misma época y características de la *Minuta*, aunque tomado de varios autores y sobre todo de Saavedra Fajardo, que en la actualidad estamos también estudiando.

(63) El primero en aparecer cronológicamente, aunque con un carácter diferente, sería el *Diccionario crítico-burlesco del que se titula «Diccionario razonado y manual para inteligencia de ciertos escritores que por equivocación han nacido en España*, por BARTOLOMÉ JOSÉ GALLARDO, Cádiz, 1811. Las dos obras del género de siglo XIX serán las siguientes: *Diccionario de la política. Enciclopedia de la lengua y de las ciencias políticas y de todos los sistemas societarios: colección de artículos especiales y extractos de las obras y discursos de Montesquieu, Rousseau, Benjamin Constant... comentada con más de 600 artículos originales por Eduardo Chao, A. Romero Ortiz y Manuel Ruiz de Quevedo*, Madrid, s.a. Y el *Diccionario de los políticos* de JUAN RICO Y AMAT (1855), ed. en 1976 por Diego Sevilla Andrés.

tan importante en nuestro pasado (64). Y aún así el mérito es mayor para una obra no concebida con unos planteamientos intelectuales rigurosos sino por la urgencia del pensar y del obrar, convencida de que los *discursos* «se visten del color de la intención».

LAS FUENTES

No deja de ser significativo que en esta *Minuta de Reflexiones políticas* se aborda el término *scienza* en un sentido que parece adivinarse próximo al de «ciencia política» con todas sus limitaciones. Es por ello, precisamente, por lo que se duda en si es conveniente su enseñanza a la «jubentud popular». El autor de las *Reflexiones* se inclina por señalar que «la naturaleza colocó en la cabeza, como princesa del cuerpo, el entendimiento para que aprendiese las ciencias y la memoria que las conservasse» (65). La ignorancia es el gran peligro de los Estados hasta el punto de que constituye el principal fundamento del imperio turco, «que si las ciencias sembrase en él le derribaría al punto». Ahora bien, por influencias religiosas de la época o por el sentido práctico de la obra (que subraya sobre todo la experiencia, la necesidad de obedecer, la prudencia y el incremento de la industria) ésta se inclina por defender la *razón según política*. Esto supone aplicar sólo las ciencias que atienden al «beneficio público», manteniendo incluso, por esta razón, hasta una saludable ignorancia. Cayendo a la postre en una evidente contradicción defiende, al mismo tiempo que una ciencia para deshacer los «horrores de los sectarios», el sometimiento de ésta al orden ortodoxo. Con este planteamiento como punto de partida puede imaginarse qué fuentes (mucho más allá de las citadas) pueden cimentar la obra. Tal vez podrían ser aquéllas las culpables de este pensamiento contradictorio que por una parte alaba a la razón y por otra la teme. Por ello la obra se sitúa en un piélago de contradicciones intelectuales, las que correspondían a aquella época de crisis trascendental. ¿Cómo se puede explicar que después de defender la razón se la quiera esconder?

La principal «fuente» de estas *Reflexiones* provienen de la *experiencia*

(64) Como, refiriéndose a esta época, señalara JOSÉ MARÍA JOVER «la historia ideológica debe partir de un trabajo monográfico sobre las fuentes», y como tal ésta es importante para conocer los problemas de las relaciones humanas compendiadas en un diccionario *sui generis* (cfr. 1635. *Historia de una polémica y semblanza de una generación*, Madrid, 1949, pág. 25).

(65) *Scienziás*.

que, por otro lado, jalona el pensamiento político de la época (66). Es el medio por excelencia para conocer los entresijos de la República y las relaciones políticas entre los hombres. La actuación política por ejemplo se basa primordialmente en el consejo, y en «quien aconseja se ha demirar su capacidad y experiencia, si le mueven intereses o fines particulares, si se ofrece al peligro y dificultades de la execución y por quien correrá la gloria o infamia del suceso» (67). El texto prescinde de la teoría política como tal, a no ser que por ésta entendamos el consejo en sí mismo. Lo importante es la aplicación de éste de acuerdo con todo lo que supone el saber, el conocer, la intencionalidad moral, la moralidad de la acción, el realismo en la prevención de las dificultades, la acción positiva en otras palabras. Todo ello constituye la experiencia, la primera fuente positiva de actuación, que se enriquece con la historia del pasado y con el conocimiento ejemplar de otras situaciones y de otros hombres. Y en este sentido las presentes *Reflexiones políticas* se presentan —vemos claramente que quieren serlo— como la *minuta mínima* de acción política.

El entendimiento (en su significación teórica y general) es el punto de partida y, como tal, es principio y fin de la misma experiencia. Lo que denominamos, con un carácter muy restrictivo, ciencia política no es sino su consideración en este terreno. Por esta razón el entendimiento político es un fragmento del entendimiento humano en general, basado en el «conocimiento que dura siempre». Lo que ocurre es que el hombre «no se contentó con la especulación», y aplica el conocimiento, pasando del «discurso inquieto y peligroso en indagar» a la realidad que palpamos con el tacto, la vista y el oído. En esto consiste el entendimiento en política (68). Este se enriquece con la ciencia, la religión y el conocimiento del pasado dentro de los márgenes de la limitación humana porque «no se sabe sabiamente ni seguramente». La confusión enturbia «la verdad de las imágenes de las cosas» y «cometido un error nacen otros muchos porque ziego el ánimo y confuso el juicio levanta las olas de la voluntad» (69). De la «teoría» errónea se desprende evidentemente una acción errónea, de donde la importancia de comenzar conociendo la experiencia de otras situaciones, de otras épocas y de otros hombres. Las elucubraciones con el futuro quedan absolutamente descartadas: «Dejemos a los filósofos el discurrir sobre si cabe el zierro de las cosas futuras, entre los herrores de la imaginación de consecuencias» (70).

(66) J. A. MARAVALL: *La Philosophie Politique espagnole*, cit., pág. 69.

(67) *Aconsejar*.

(68) *Entendimiento*.

(69) *Errores crecen*.

(70) *Adivinar*.

El príncipe, como centro fundamental de las relaciones políticas en la República, ha de tener sus fuentes de conocimiento en sus consejeros. Estos habrán de ser hombres experimentados hasta el punto de que en la antigüedad, los reyes de Persia y Babilonia, los llamaban «sus ojos y otros sus orejas». El político por esta razón —el príncipe por antonomasia— habrá de ser consecuentemente «ojos y orejas y valerse de los ajenos». Y para tratar la complejidad de los asuntos, «el ingenio práctico del consejo se a de presentar lo pasado, lo presente y lo futuro, para hazer juicio de las cossas y de acertados pareceres. Esto no se consigue sin leer y experimentar negocios, tratar naciones conocidas...» (71). No sólo la teoría sino la práctica: «El que ha practicado mucho se le abre el entendimiento y se le ofrecen facilmente los medios.» Y por supuesto, el *sentido común*: «Remítense a el sentido común por medio de los nervios ópticos que se unen para que no entren las formas diversas y se engañen.» Estas son en síntesis las fuentes del conocimiento político y su práctica y, evidentemente, las fuentes de las presentes *Reflexiones políticas*, en las que el docto saber libresco ocupa un lugar secundario.

Las fuentes más comunes entre los escritores políticos españoles del siglo xvii fueron las clásicas (representadas por Aristóteles y Platón; y muy particularmente por algunos autores latinos como Séneca o Tácito), las medievales (el pensamiento escolástico y el propio Derecho histórico español) y, evidentemente, las obras contemporáneas aparecidas por entonces. Por supuesto que no siempre eran citadas éstas aunque se adivinara el trasfondo de influencias. A finales del siglo xvi, el Padre Rivadeneyra escribía en su prólogo al *Tratado de la religión y virtudes del príncipe cristiano* que «éstas son las fuentes de que beben los políticos de nuestro tiempo, éstas las guías que siguen, éstos los preceptos que oyen y la regla con que regulan sus consejos: Tiberio, viciosísimo y abominable emperador; Tácito, historiador gentil y enemigo de christianos; Maquiavelo, consejero imío; La Nue, soldado calvinista; Morneo, profano; Bodino (por hablar dél con modestia), ni enseñado en teología ni ejercitado en piedad» (72). De entre éstos, el autor de las *Reflexiones políticas* se remite con frecuencia, en efecto, a los dos primeros y, aunque no sean citados expresamente, pueden notarse influencia de los demás, particularmente de Maquiavelo (73) y de Bodino, cuya obra sobre

(71) *Consejeros de reyes*.

(72) *Obras escogidas*, tomo LX, ed. de BAE, pág. 456.

(73) Sobre la influencia de Maquiavelo, MARAÑÓN escribió que «el verdadero maquiavelismo se aprendió en Tácito antes que en Maquiavelo» (Antonio Pérez, Madrid, cd. 1954, pág. 291). Cfr. RAMÓN CEÑAL: *Antimaquiavelismo de los tratadistas políticos españoles de los siglos XVI y XVII*, en «Congreso de Estudios Humanistas», Milán,

la República fue traducida al español en 1590 (74). Las referencias de la *Minuta* a Tácito, Tito Livio y Justo Lipsio permiten encasillar aquélla dentro de la corriente doctrinal del tacitismo político español (75). Las ediciones de Cicerón, Tito Livio y Tácito por este último, así como sobre Séneca, hicieron en efecto del humanista Lipsio una fuente fundamental en el pensamiento político del siglo XVII como se manifiesta en las presentes *Reflexiones políticas* (76). A través de él influye Plinio el Joven —con su *Panegírico de Trajano*— que a menudo sirve de punto de referencia al autor de la *Minuta*. Y a ello se deben las alusiones reiteradas a Trajano, Tiberio, Nerón, Seyano, etc. Las relaciones de los acontecimientos de la antigüedad, contadas por Tácito, permitía en definitiva la obtención de unas enseñanzas sobre los males en el gobierno y sus remedios.

La sabiduría política de los clásicos se encuentra representada en las *Reflexiones* por Platón y Aristóteles especialmente y por los ejemplos de los legisladores Licurgo y Solón, de todos los cuales se nos dice que «peregrinando alcanzaron a aprender ser prudentes legisladores y filósofos de la patria» (77). La influencia de Platón en los escritores españoles del siglo XVI —Fray Luis, Fox Morcillo, Vives, Sepúlveda, Mariana— es patente (78), contribuyendo a forjar una imagen un tanto idealizada de la República y del príncipe. El autor de la *Minuta*, a pesar de su programa de realismo político, no duda en acogerse al pensador ateniense para señalar que todas las mudanzas en el gobierno son peligrosas «si no es la de los males todos los re-

1951, págs. 61 y sigs.; y JOSÉ ANTONIO MARAVALL: *Maquiavelo y maquiavelismo en España*, en «Estudios de historia del pensamiento español», Siglo XVII, Madrid, 1975, páginas 41-77.

(74) El conocimiento de su obra se debió, en efecto, a la traducción de Gaspar de Añastro, que la tradujo con el título retocado de *Los seis libros de la República, enmendados católicamente* (Turín, 1590). El mismo Rivadeneyra escribió de la obra: «¿Qué diré de las obras de Juan Bodino, que andan en marcos de los nombres de Estado, y son leídas con mucha curiosidad, y celebradas como escritas por un varón docto, experimentado y prudente, y para maestro de toda buena razón de Estado, no mirando que está sembradas de tantas opiniones falsas y errores, que por mucho que los que las han traducido de la lengua francesa en la italiana y en la castellana, las han procurado purgar y enmendar, no lo han podido hacer tan enteramente que no queden muchas más cosas que purgar y enmendar?»

(75) Cfr. J. A. MARAVALL: *La corriente doctrinal del tacitismo político en España*, en «Estudios de Historia del pensamiento español», cit., págs. 109-125.

(76) A. RAMÍREZ ha publicado el *Epistolario de Justo Lipsio y los españoles (1577-1606)*, Madrid, 1967.

(77) *Criar sujetos para todos*.

(78) Cfr. D. H. DARST: *Renaissance platonism and the Spanish pastoral novel*, en «Hispania», LII, Wallingford, 1969, págs. 384-391.

medios políticos an de imitar para que aprovechen a la nación» (79). Su proclividad, evidentemente, es mayor hacia Aristóteles, presentado como el perfecto consejero de reyes desde Alejandro hasta Alfonso el Sabio, el cual le dió entrada en las *Partidas* (80).

Después de las Escrituras la principal fuente de referencia (aparte de determinadas obras de Saavedra Fajardo) de la *Minuta* la constituyen las *Partidas* de Alfonso el Sabio, a las que se alude incluso cuando se habla de felicidad y fortuna (81) o amistad (82). Entre los autores contemporáneos más citados por la *Minuta* se encuentran diversos historiadores. El más aludido es Luis Cabrera de Córdoba, antiguo consejero en Flandes de Alejandro Farnesio y autor de una magistral *Historia de Felipe II*; seguido de Antonio de Herrera, también historiógrafo de Castilla durante los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV, y Antonio de Solís, autor de una famosa *Historia de la conquista de México*, y que, como el anterior, abordaron el tema de la «razón de Estado» (83). Estas fuentes —junto con la experiencia, pues «a las canas se deve la primera seguridad» (84)— constituyen los fundamentos de las «reflexiones políticas» de la *Minuta*.

LA INFLUENCIA DE SAAVEDRA FAJARDO

La *Minuta*, una de cuyas particularidades más originales es la exposición alfabéticamente ordenada de sus «reflexiones políticas», se basa fundamentalmente en la obra y en las ideas de Don Diego de Saavedra Fajardo (1584-1648). Ninguno de los españoles de la época atesoró, desde luego, tanta experiencia política como él: secretario en Roma del embajador de España cuando apenas contaba con veintidós años, metido de lleno en los

(79) *Mudanzasen el Gobierno*.

(80) *Consejeros de Reyes*. La influencia de Aristóteles en los escritores políticos en España aumentó tras la traducción de su *Política* por Ginés de Sepúlveda (hacia 1554), quien llegó a proponerle como modelo y fuente de las «instituciones» del rey y del reino.

(81) *Ambición*.

(82) *Amistad*.

(83) Se da como probable que Antonio de Herrera, traductor de Botero, es posiblemente quien introduce la expresión «razón de Estado» en la lengua castellana, empleando posteriormente la de «intereses de Estado», que Saavedra Fajardo (empresa XX) hace suya también. Antonio de Solís, igualmente, habla con frecuencia de la misma razón como inspiradora del príncipe (cfr. J. A. MARAVALL: *Estudios de Historia del pensamiento español*, cit., págs. 73 y 75).

(84) *Consejo*.

negocios políticos, recorrió en misiones diplomáticas el condado de Borgoña, el Franco-Condado, los cantones suizos, la Corte de Baviera e incluso tomó parte en ocho Dietas, participando también en el Congreso de Münster en 1644. Su *Discurso sobre el estado presente de Europa* (1637) es una muestra elocuente de su visión política, que le llevaba a la conclusión de que «las cosas han llegado a tal extremo, que no las puede remediar la fuerza, sino el ingenio; y conviene obrar con la una y con el otro» (85). Su amplia visión diplomática y su realismo político —se ha dicho de él que siempre era igual de suave, de sonriente, de sutil; según los tres adjetivos que La Bruyère aplicaba al perfecto diplomático— eran patentes en su vida práctica y en sus escritos. Por esta razón es natural que cuando la *Minuta* aborda reflexiones como las dedicadas a *Autoridad, Juntas, Armas, Amistad, Consejeros* relaciones con Francia, paz y guerra, etc., las referencias a Saavedra tenían que resultar imprescindibles. Su obra principal, *Idea de un príncipe político cristiano, representada en cien empresas* —que apareció publicada en Munich en 1640— constituye la fuente principal de la *Minuta* que, en el fondo, tampoco está exenta de escepticismo. En algunos casos ésta introduce un término concreto a comentar, como por ejemplo «*Autoridad, cómo la han de tener los ministros*» o «*Religión eclesiástica*» y remite, sin más, a la obra de Saavedra, preferentemente la citada. Los recelos de la Corte de Madrid contra la misma actuación y personalidad del político y diplomático parecen reflejarse en no pocas reflexiones, detrás de las cuales se advierte conariedad o desengaño. Cuando, por ejemplo, la *Minuta* aborda la *envicia* —definida como la «ira de los pusilánimes»—, ¿no se comprende, acaso, algunas de las injusticias sufridas por el diplomático que durante cuarenta años trabajó por España fuera de ella? Incluso la reflexión de la *Minuta* sobre «este vizio sin deleyte que atormenta si se disimula y desacredita quando se conoce que redundá en lustre del individuo y desayre de su dueño», ¿no es un claro exponente de la sutil, sonriente y suave personalidad del político? Las reflexiones de Saavedra, sobre todo las de sus *Empresas Políticas* y *Corona Gótica*, se convierten en el soporte principal de las ideas de su tiempo y en la fuente básica de las de la *Minuta* (86).

(85) *Obras completas*, ed. cit. de A. González Palencia, pág. 1328.

(86) Los trabajos más importantes sobre Saavedra son los de M. FRAGA IRIBARNE: *Don Diego de Saavedra y Fajardo y la diplomacia de su época*, Madrid, 1955; J. C. DOWLING: *El pensamiento político de Saavedra Fajardo. Posturas del siglo XVII ante la decadencia y la conservación de las Monarquías*, Murcia, 1957, y, más recientemente, M. Z. HASTER: *The Enlightenment's Interpretation of Saavedra Fajardo*, en «Hispanic Review», XLI, Filadelfia, 1973, págs. 639-653.

DIOS, NATURALEZA E HISTORIA

Frente a la concepción teológica del Estado que puede caracterizar a buena parte del pensamiento escolástico español, la *Minuta* no vincula sólo la política a la teología moral (87) sino que la sitúa dentro de un marco en cuya conformación participa el medio, los hombres y el pasado. De ningún modo se parte de la idea de una sociedad perfecta centrada exclusivamente en Dios. En su opinión «no bastó que Dios pussiese con montes, mares, ríos, términos y murallas a los Reynos para impossibilitarlos el apetito de su ambición con los otros» (88). El Todopoderoso permite sencillamente que la vida siga, en conjunción los hombres con la naturaleza (89). El Destino no es sino «aquella soberana y altissima disposición de la primera caussa que deja obrar a las segundas como dependientes suas, y medianeras de la naturaleza en orden a que suzeda con la elección del hombre, lo que permite o ordena Dios» (90). Ahora bien, dentro de esta cosmovisión, los Estados han de guardarse del error (contra el cual «la razón es porque el principio es la mitad del todo») y fundamentarse en la religión. Y, una vez conocida la auténtica y verdadera, «mejor estuviera al mundo una sincera y crédula ignoranzia» (91). Pero, con todo, el testimonio más evidente de la «enseñanza» que Dios da a los pueblos no se encuentra en preceptos teológicos o religiosos sino en el concierto de la misma naturaleza, en el caso por ejemplo de las hormigas (92). La historia, por otra parte, representa entre los humanos la línea de continuidad en el pensamiento, en la acción y en la moral. Es fundamental para saber del príncipe y de los súbditos y, en general, para «comunicar con discretos» (93). Los *libros de historia* tienen la particularidad de «que ni adulan, ni dissimulan, ni callan» y, con ellos junto con la

(87) Como puntualizaba Cánovas del Castillo, «sábese... que la teología, tal como se profesaba en los siglos XVI y XVII, no sólo era ciencia de Dios, sino ciencia de la razón y de la conciencia del hombre, y que tanto entendían los que trataban de ella en la Santa Escritura como en las leyes civiles, económicas o políticas, y aun en aquellas por las cuales o se regía, o había de regirse en lo sucesivo el derecho de gentes» (*Las ideas políticas de los españoles en tiempo de la Casa de Austria*, en «Revista de España», tomo IV, 1868, pág. 498).

(88) *Adquirir*.

(89) *Paz: qué efectos caussa*.

(90) *Destino*.

(91) *Scienza*.

(92) *Providencia*.

(93) *Comunicar con discretos*.

experiencia, ha de fundamentarse el buen gobierno de la naturaleza (94). El secreto de éste consiste en la armonía, es decir en la falta de desajuste entre los hombres con la naturaleza y los planes del creador: «Todas las cosas de la naturaleza se mantienen con la amistad y concordia. En faltando desfallecen y mueren. La muerte no es otra cosa que la disonancia y discordia de las partes que mantienen la vida» (95).

UNA VISION GENERAL DEL ESTADO

Las reflexiones políticas de la *Minuta* proporcionan un esquema global, con la originalidad de estar ordenada alfabéticamente, del Estado en el mundo moderno y con referencia muy particular a la España del siglo XVI (96). No se trata, según se ha señalado anteriormente, de una teoría conceptual (que propiamente dicha escapó a los doctrinarios de la época) sino de una visión general de la historia, los hombres, las instituciones y las características de gobierno propias del Estado. La tarea de gobernar en *concordia* consiste precisamente en observar «las leyes, unión en la religión, abundancia de mantenimientos, repartimiento igual de premios y favores, conservación de privilegios, ocupar el pueblo en las artes, los nobles en el gobierno, armas y letras, prohibir las juntas, modestia en los mayores y satisfacción en los menores, a la mediocridad de las riquezas y remedio de la pobreza: al freno de los privilegiados y exentos» (97). El Estado no se analiza en sí mismo sino en función de sus «vasallos» y de los problemas concretos que afectan a éstos y a su gobierno. Por este motivo al ocuparse de las razones que pueden provocar la *destrucción del Estado* se refiere ante todo a la actitud del pueblo, descontento del gobierno del príncipe y de «sus haciendas» (98).

(94) En el siglo XVII, las fronteras entre el campo de la historia y de la política no eran, ni mucho menos, nítidas. Maravall ha señalado que en esta época «el pensador político no es un político que tiene que servirse de la escritura para dar a conocer sus ideas, sino que es constitutivamente un escritor, al que le corresponde ante todo genéricamente la calificación de tal y sobre la cual recaerá luego la específica y no menos decisiva condición de político. Es aquel, por consiguiente, un escritor que trata de política» (prólogo a *Norte de Príncipes y Vida de Rómulo*, por Juan Pablo Mártir, pág. XV).

(95) *Concordia*.

(96) Para una visión de la teoría del Estado en los siglos XVI y XVII cfr. la síntesis de CESÁREO RODRÍGUEZ-AGUILERA: *La teoría del Estado en la España de los Austrias*, en «Revista de Estudios Políticos», núm. 3^o, 1983, págs. 131-158.

(97) *Concordia*.

(98) *Codicia en el príncipe*.

No estamos ante un ensayo general y abstracto del Estado sino ante una serie de reflexiones —muchas de ellas tal vez inconexas pero dentro de un planteamiento que no pierde su unidad— que tratan toda una multitud de piezas, cada una de las cuales son parte integrante de lo que representaba el *estado de la república hispana*. La crisis de 1640 bien pudo influir en la configuración de éstas como muchas otras reflexiones (no escritas) de la época en que se pasaría revista a los problemas internos y externos de la gobernación del Estado. La República tiene sencillamente sus *humores*, sobre los cuales no carece de interés el reflexionar: las actitudes del príncipe, papel de la Corte, situación de las armas, los ánimos de los vasallos, el comportamiento del pueblo ante las leyes, el temor, la guerra, las fuerzas enemigas entre otros (99). Y naturalmente que dentro de este análisis plural los dos polos fundamentales no son otros que el poder del príncipe y los resortes de la administración (100). Pero, por supuesto, no se olvida la situación en este marco de la nobleza, el clero y el *pueblo*, así como los problemas económicos y la política exterior. Lo que desde luego se olvida, y ni siquiera es tratado como institución asesora son las Cortes, que han perdido gran parte de sus prerrogativas legislativas y fiscales.

El Estado, como los edificios, ha de tener «su fundamento en las primeras piedras» (101), de donde se infiere la visión realista que ha de caracterizar a los servidores del poder. Este ha de tender ante todo a mantenerse —a conservarse (102)— rehuyendo las «cossas que causan su muerte» (la confianza excesiva, el temor, el desprecio por parte del príncipe y del *cuerpo de la República* de los inconvenientes por pequeños que sean así como las enfermedades que pueden atacar al poder). Conservar lo propio es sencillamente obligación, mientras «el conquistar lo ageno es voluntario». De la conservación, por consiguiente, depende el futuro del Estado, que para que dure ha de estar basado en la religión, la justicia y *la ocasión* aparte de en otros valores que también se enumeran (el valor propiamente dicho, la aplicación del príncipe, su consejo, el respeto y amor a su persona, la reputación de la Corona, el poder de las armas, la unidad de religión y observación de la justicia, las leyes, la distribución de premios y castigos, la integridad del magistrado, la buena elección de los ministros, la conservación de los privilegios, la educación de la juventud, la modestia en la nobleza, el aumento del

(99) *Armas combaten y defienden una monarchia.*

(100) Cfr. J. VICENS VIVES: *Estructura administrativa estatal en los siglos XVI y XVII*, en «Coyuntura económica y reformismo burgués», Barcelona, 1969.

(101) *Acciones últimas coronan lo obrado.*

(102) *Conservación de una monarquía.*

comercio, la permisión de las buenas artes, la obediencia en el pueblo, la concordia y, por último, la abundancia y riqueza en los erarios).

El Estado español no se configuró ciertamente como un «Estado-nación», constituido por la unión íntima de los habitantes de los distintos territorios, pero, no obstante, se advierte una preocupación evidente hacia ello, propia ya de la España de Olivares. Hay unos cauces, propiciados ya por la misma inercia, que conducen al «gobierno por el curso hecho de los negocios así como los ríos y los arroyos»; hasta el punto de que, aunque el príncipe sea inhábil, mantienen el Estado. Lo importante en realidad es la «amistad y concordia» porque sin ellas se engendra la desunión, de donde nacen la venganza, el desprecio de las leyes, la pérdida de respeto a la justicia y la *guerra civil* (103). El oficio del príncipe —se nos dice— consiste en «unir los ánimos». Estamos lejos de una configuración absolutista del Estado que, sobre la base del poder político del monarca, mantenga una estructura centralizadora y tensa (lo que podría atentar a su misma conservación) (104). El Estado español, realizado en parte por una política de corte matrimonial, se encuentra «para su conservación» con el problema característico de los «Estados heredados por matrimonios»: que se necesita gran destreza «porque los príncipes de ordinario se oponen a las acciones y costumbres de sus antepasados, con lo que ignoraban el gobierno».

La tarea más importante de la *República* es sencillamente la de su *governación*, en la cual se integran las instituciones políticas, las leyes, la religión, los órganos de la administración y, por supuesto, el príncipe y el «pueblo». La construcción de la administración se fortaleció enormemente, desde un punto de vista burocrático, con los Austrias (105), y a ello, naturalmente, no es ajeno el texto de la *Minuta*. El espacio consagrado por ésta al poder del príncipe, a las limitaciones de la Corona, al sistema de valimiento, al Consejo de Estado y a los consejeros en general, así como a las Juntas es una clara prueba de ello. Hay que evitar por completo que toda esta maquinaria compleja no funcione o constituya un «Estado desprevenido». De lo que se trata es de gobernar, y en este sentido es mucho mejor gobernar bien que no «dilatarse el Imperio». En las provincias apartadas el mejor método de gobierno será el del consejo y la astucia y «las armas lejos», porque a donde

(103) *Concordia*.

(104) Cfr. D. LÓPEZ GARRIDO: *El modelo absolutista español*, en «Revista de Estudios Políticos», núm. 26, 1982, págs. 58 y sigs.

(105) Cfr. el importante estudio de JOSÉ ANTONIO ESCUDERO: *Los secretarios de Estado y de Despacho*, Madrid, 1969. También los de J. GARCÍA MARÍN: *La burocracia castellana bajo los Austrias*, Sevilla, 1976, y P. MOLAS y otros: *Historia social de la Administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona, 1980.

no puede llegar la «celeridad y la fuerza llega el consejo» (106). La potencia grande —el Estado fuerte—, sencillamente, hay que trabajarla (107).

LAS LEYES, EL HONOR Y LA FORTUNA

El espíritu que conforma la mayor parte de las reflexiones políticas del siglo XVII es de carácter tradicional y moral, apreciándose al mismo tiempo la impronta de lo medieval y de lo renacentista (108). En los escritores políticos de la época, la mayor parte de ellos funcionarios del Estado y eclesiásticos, lo que más pesa, junto con la idea de justicia, en sus consideraciones es el sentimiento del honor y la inseguridad ante la fortuna. La justicia es la primera virtud de gobierno, y a ella deben de atenerse tanto el príncipe como sus vasallos en el cumplimiento de las leyes y las pragmáticas (109). Pero no se trata de una justicia estricta y deshumanizada sino todo lo contrario: «Si se le enfrían a la piedad las benas, falta el amor que es la arteria que las fomenta y mantiene calientes» (110). No estamos ante las leyes bárbaras de tiempos anteriores. El príncipe, incluso, antes debe perdonar y actuar con benevolencia que castigar (111), entre otras razones porque está sujeto también a la ley («otra ley superior que manda sobre las Coronas») y así «en algo deven imitar a los reos quando se hallan culpados porque satisfacen a la justizia del cielo» (112).

El hondo sentimiento del honor existente en el siglo XVII no está ajeno a las «reflexiones políticas» de la *Minuta*. Saavedra Fajardo dice de él precisamente que «es el honor uno de los principales instrumentos de reinar», y que «firmeza es de los imperios», hasta el punto de que «ninguno se puede sustentar sin él» (113). Tanto la sociedad como el poder se hallan en buena parte vertebradas de acuerdo con el parámetro del honor que, como tal, constituye uno de los elementos definidores del individuo y de su comportamiento (114). Como elemento básico de la conformación de la sociedad en su ac-

(106) *Gobernar en provincias apartadas*.

(107) *Potenzia grande, trabajarla*.

(108) Cfr. JUAN BENEYTO: *Espíritu y Estado en el siglo XVI*, Madrid, 1952, páginas 28 y siguientes.

(109) *Pragmáticas y leyes*.

(110) *Piedad*.

(111) *Castigar el Príncipe*.

(112) *Penas en los Reyes*.

(113) *Obras completas*, ed. cit., pág. 458 (*Empresas*, LVIII).

(114) Cfr. JOSÉ ANTONIO MARAVALL: *Poder, honor y élites en el siglo XVII*, Madrid, 1979, págs. 68 y sigs.

tuación, la *Minuta* sostiene que «donde no hay honra, no hay valer». Acusando claramente la influencia de Saavedra Fajardo no sólo lo considera como instrumento fundamental de gobierno (de «reinar») sino como anterior a la misma «inbenzión política»: *nadie se puede sustentar sin él* (115). La Monarquía, incluso, ha de sustentarse sobre esta base, de donde la necesidad de que el rey haga mercedes. Su misma existencia está ligada íntimamente a la «grandeza de la virtud» y al «estímulo de la fama», y sin ella hasta el orden de la *república* se disolvería por más que, en verdad, como la misma *Minuta* reconoce el honor sea una «sombra vana»

La fortuna es otro de los grandes valores que informan las preocupaciones y el hacer de los hombres de la época. El tema, como es bien sabido, cobra una gran atracción a partir del siglo xv. En tiempos de Juan II el obispo Lope Barrientos escribió hasta un *Tratado de caso e fortuna* y Fray Martín de Córdoba, también de la época del Renacimiento, escribió un *Compendio de la fortuna*. Los grandes nombres, entre los siglos xv y xvii, se ocuparon de una u otra forma de ella, tales los casos, por ejemplo, de Juan de Mena, Calderón (que escribe el auto *No hay más fortuna que Dios*), o don Francisco de Quevedo, que, acusando la influencia de Séneca y Justo Lipsio, y fascinado, dedica al tema muchas páginas. La *Minuta*, que tiene en cuenta de forma particular el problema de «las mudanzas en el Gobierno» parte de la base, en el fondo de su elemental filosofía humana y política, de que «los hombres se mudan con la fortuna próspera», de la misma manera que también los negocios mudan su curso (116). La fortuna es una fuerza invisible, que actúa continuamente sobre los hombres y que los gobernantes deben tener muy en cuenta para la buena marcha de la *república*. Cuando, por ejemplo el rey pierde en el juego lo debe sentir «como descaire de la fortuna y estimar la ganancia como premio de la fortuna» (117).

EL PODER

Desde la antigüedad se manifiesta por parte de quienes viven más intensamente los asuntos de gobierno un interés lógico hacia la interpretación del fenómeno conceptual del poder, que durante el Renacimiento cobró nuevo

(115) *Mercedes y honores sin daño de la Monarquía*.

(116) *Mudar en el Gobierno, Mudanza en la fortuna, mudar el curso de los negocios*.

(117) *Perderse el rey en el juego*. De 1652 es *Vivir contra la Fortuna. En cuéllas políticas de Séneca para hacer rostro a los trabajos y estar consolados entre las miserias del tiempo*, de JERÓNIMO DE MOLINA, en el que está presente evidentemente el planteamiento moral propio de la época.

auge. Los siglos XVI y XVII fueron prolíficos en la aparición de teorías del Estado y del poder, que, teniendo en cuenta las aportaciones anteriores clásicas y medievales, se aventuraban en el análisis de su naturaleza, de sus funciones y de sus límites. Se trataba de auténticas *teorías* al presentar concepciones sistemáticas del fenómeno que tenían como punto de partida más próximo el orden jurídico medieval con su preocupación por la legitimación del poder, y sus fundamentos en el Derecho natural que reconocía a Dios por autor de la *naturaleza humana*. El poder —que históricamente es aceptado por un consentimiento consuetudinario que legitima el hecho existente— se define como la *facultas gubernandi*, con el derecho y potestad de gobernar y al mismo tiempo la facultad de legislar. Esta potestad era negada por las *Partidas* a los señores inferiores al rey o al emperador, y como tal correspondía a la *maiestas*, definida por Alonso de Palencia como «honor, dignidad y esplendor, cuasi mayor poderío». Un concepto éste equivalente a los de soberanía o suprema autoridad, que «no reconoce superior» y que como tal le corresponde al rey, y a su *principado* como fundamento y condensación de poder. Para los teóricos de la época de la *Minuta* la forma máxima del poder era la absoluta, pero que el autor de dichas reflexiones no comparte. En su opinión «*el poder absoluto es la tiranía*» (118). De acuerdo con la tradición española, según la cual se contemplaba una posible coparticipación entre el rey y el pueblo, «el poder más ha de estar en disposición que en ejercicio» (119), y el príncipe ha de presentarse más como padre, administrador y tutor de sus Estados que como señor. Tal «disposición» ha de fundamentarse en la «consideración, el consejo y la providencia». Y el enemigo del poder no es otro que el poder mismo, que peligra en la prosperidad, en la confianza, en el «demasiado poder» que causa celos y envidia, hasta el punto de que aquél (aún cuando faltan los enemigos externos) derriba las monarquías. De acuerdo con las *reflexiones* de la *Minuta*, el poder «no consiste en sí mismo sino en la voluntad de los súbditos» (120). En este sentido la mejor definición del verdadero poder se encuentra en la naturaleza (que «para enseñanza de los pueblos da Dios»), en la *república de las abejas* por ejemplo (121). Y en el caso del poder territorial la reflexión de la *Minuta* no es otra sino la de que la más fuerte monarquía no es la que tiene más Estados o vasallos sino la que más bien sabe «usar del poder» (122).

(118) *Poder absoluto.*

(119) *Poder.*

(120) *Poder y grandeza de los reyes.*

(121) *Poder y potestad.*

(122) *Contrapesar fuerza y potencia.*

DE LA POLÍTICA EXTERNA

La idea fundamental que pesa en la *Minuta* desde el punto de vista de las relaciones externas de la monarquía es la de la *paz*: el reino en donde la reputación de las armas conserva la abundancia y donde crecer seguras las mieses (123). Para su logro el príncipe debe prescindir de ministros «marciales» que busquen el ejercicio de las armas. Quienes como ministros o enviados de aquél intervengan en negociaciones de paz han de obrar según los intereses de la República y la intención del príncipe y no según sus pasiones como ha venido siendo frecuente en la historia. Pero la paz, como la misma política exterior —esta es la doctrina de las presentes *Reflexiones*— ha de basarse en el peso de las armas: «ninguna paz se concluye con dezentia si no es aquella que se ajusta armado.» El príncipe que se halla en actitud de guerrear ha de estar apto para la paz. Pone como ejemplo la *Minuta* el caso de Clodoveo, que, según decía, le hubiera gustado tener dos manos derechas, una para oponerse a Alarico y la otra, desarmada, para darle la paz a Teodorico que se interponía como medianero. Ahora bien, las negociaciones en asuntos de política externa no tienen valor si no van respaldadas por la fuerza interna de las armas. La paz se firma con éstas. Después de una guerra, sin embargo, la paz ha de fijarse de acuerdo con los principios de la justicia porque «entre el vencido y el vencedor no hay fe segura», y al mismo tiempo porque «no hay paz segura si es muy desigual porque nadie observa arrepentido lo que está mal» (124). Como demuestra la historia, si la paz es negociada en buenas condiciones será fiel y perpetua, pero si es mala durará poco: «la paz que no es decorosa y conveniente a los contrayentes es claudicante contrato y que la aventaja más, la adelgaza más y después quiebra más fácilmente.» Contra ella se sublevan el honor y la libertad.

Cuando la política externa no está orientada a la consecución de una paz estable ya se sabe cuáles son las consecuencias. Una paz provisional es sencillamente juntar leña y encender la guerra. Es sobre todo en ese caso cuando se introducen grandes engaños, tantos como en la guerra, que resultará de nuevo inevitable. Se trata en realidad de una tregua para volver a la guerra o «mudarla en otra parte», y mientras tanto se espían las acciones del enemigo, se aumentan las fortificaciones, se piden socorros o se invierten las alianzas. Es sencillamente *la paz sin paz* de la que hay tantos ejemplos en la historia europea de los siglos XVI y XVII. En este caso es más se-

(123) *Paz*.

(124) *Paz: cómo se deve ajustar*.

gura la guerra que la misma paz. Los negociadores de ésta, en las relaciones externas del Estado, sólo podrán edificarla sobre una base «segura, honesta y firme» en aquellos casos en que la victoria de las armas ha sido decisiva o cuando la política está orientada por el honor o por deseos de sinceridad. En plena guerra ha de rehusarse la «codicia» de paz que puede mostrar la debilidad y dar ánimo al enemigo. En cualquier caso la política exterior de los príncipes ha de estar orientada por la paz, pero siempre sin hacer injusticias ni sufrir indignidades. El deseo de paz ha de respaldarse, además de por las armas, en las relaciones con otras Monarquías y príncipes, porque casi todas las guerras se mueven por la «seguridad en sus aliados» (125). De aquí, precisamente, la importancia de la diplomacia, aunque la mejor política es la de «exercitar las fuerzas en la paz» (126).

Los *embajadores* son los representantes del príncipe en las negociaciones con Estados extranjeros. La *Minuta* en sus «reflexiones» muestra una acentuada desconfianza hacia ellos, a los que califica de «espías públicos y de altura», atribuyéndoles la culpa de haber levantado más guerras que paces. Dice de ellos que «fabrican colmenas de vidrio para azechar lo que se trata en los Consejos», aunque reconoce que representan el «sosiego público» (127). Gran interés psicológico tiene la tipología que traza de estos «espías» según ejerzan las embajadas en Alemania, Francia, Inglaterra, Roma o Venecia. En ellos se valora su ingenio, su disimulo y conocimiento de las artes, su habilidad en ni despreciar ni estimar promesas y su facilidad en proponer discursos y proposiciones. Sus aciertos han de mostrarse en las *negociaciones*, proponiendo intereses y conveniencias comunes, porque «el poder que se vale de industrias es inbencible» (128). Una monarquía a la que a la fuerza acompaña el arte puede alzarse con el dominio de todas. La *Minuta* aconseja como preferible las relaciones con otros Estados a través de los embajadores que por medio de contactos directos entre los mismos príncipes pues las entrevistas entre príncipes más semejan a duelos que a negociaciones y sus consecuencias pueden ser fatales: «Lo más seguro es tratar los príncipes por sus embaxadores sus negocios» (129). Tan sólo en casos especiales la presencia real, con su efecto de fuerza, es prescrita.

¿Es conveniente la neutralidad como hilo conductor de la política exterior de una Monarquía? La *Minuta* es contraria a ella, de acuerdo con su reflexión «la neutralidad es dañosa al mismo que la hace». Llega a consi-

(125) *Guerra, qué efectos causa.*

(126) *Paz: qué efectos causa.*

(127) *Embaxadores.*

(128) *Negoziación.*

(129) *Vistas de príncipes.*

derarla, incluso, como una *especie de crueldad* a la vista de los males ajenos, aparte de que «el que a dos hace buenas sus causas coopera en la culpa de ambos» (130). Se trata sencillamente de una forma pasiva de política externa, y como tal no deseable en principio; lo mismo que ocurre con las paces conseguidas por dinero, como era frecuente en siglos pasados (131) o, por razones diferentes, en las confederaciones con herejes, en las que si el odio puede ser disimulado por la necesidad, es imposible que el tiempo no lo descubra. Y, además, raras son las veces en que concurren condiciones que hagan lícitas confederaciones de este género, pues la política puede atender a las «artes humanas», pero no engañar a Dios (132).

ESTADO Y SOCIEDAD

Las «reflexiones» de la *Minuta* sobre el Estado están en función de sus «vasallos» y de los problemas concretos que afectan a éstos y a su gobierno. El Estado se debe a la sociedad, cuyos *hombres* son los de la República. La Corona, como máxima institución del Estado, depende de la sociedad —de la *voluntad agena*— porque «si no la quieren obedecer queda como los demás» (133). Dentro del complejo social el primer elemento a tener en cuenta es el del número de individuos, la población —estimada para el total de la cristiandad en treinta millones de almas (134)—, cuyo acrecentamiento es preocupación fundamental de los mismos Estados. Según el sentir de la época, «la fuerza de los reynos consiste en el número de vasallos» (135). El poder del príncipe está en relación directa no con la extensión de sus territorios dependientes de él sino del número de «havitadores». La población es la primera riqueza del Estado, y como tal lo hicieron ver hombres como Adriano o Alfonso el Sabio entre otros muchos estadistas. Pero la población ha de estar estructurada conforme a una lógica y a unos principios de acuerdo con los cuales se configura la sociedad. El pueblo se estructura jerárquicamente en dos amplios grupos: el de la *gente plebeya* y el de la *nobleza*, con la particularidad de que sin ésta aquél es un «cuerpo muerto», porque «obra poco por sí». Estamos ante el esquema medieval de la sociedad aunque con bastante menor rigidez. Las instituciones del Estado preci-

(130) *Neurralidad.*

(131) *Paz por dinero.*

(132) *Confederarse con herejes.*

(133) *Corona.*

(134) *Población de la cristiandad.*

(135) *Poblar los Estados.*

samente deberán velar por el equilibrio del conjunto social. Ante todo debe estimular el número de vasallos y evitar las causas que suelen causar el proceso contrario de la *despoblación*: los tributos, la falta de cultura de los campos, de las artes y del comercio, los muchos días feriados en que no se puede trabajar, la extensión de las colonias, el mismo celibato que fue considerado por los romanos como infamia. La Corte incluso es otra causa desequilibradora de la población: el hígado ardiente que roba los espíritus a las demás partes del cuerpo. El que el Estado intervenga en el equilibrio poblacional es una tarea necesaria y altamente elogiabile, como hicieron los romanos al estimular con premios el aumento de los nacimientos. Incluso, a pesar de sus inconvenientes (la posible deformación de las costumbres de los naturales) es positivo la repoblación del mismo Estado con forasteros, sobre todo para aplicarles a la «cultura de los campos y artes mecánicas».

En sus relaciones con el poder y con las instituciones del Estado los hombres han de basarse en la *libertad* porque «es natural» (136). La obediencia forzada conduce a la rebelión y a la traición. Ha de tenerse en cuenta que «la multitud es siempre ziega e imprudente» (137), de donde la especial sensibilidad del Gobierno para con el pueblo. El comentario de la *Minuta* a las relaciones del poder con el pueblo no deja de ser gráfico: «*Tanto se peligra en poner cabezón al pueblo como en dejarle sin freno*» (138). Los reyes deben favorecer a la gente humilde, entre otras razones, por contar con su apoyo frente a la nobleza, «la mayor seguridad y peligro» al mismo tiempo de aquél. Esta —y en ello consiste la habilidad política del príncipe— ha de mantenerse desunida del pueblo y de sí misma, consumiéndose en dignidades y embajadas, si no se quiere poner en peligro las instituciones del Estado (139). Y por encima de todo éstas lo que deben pretender no es otra cosa que el *bien público* que, cuando falta, pone en peligro a los mismos monarcas y reyes (140). Elemento fundamental en la composición de la sociedad, junto con la nobleza y el pueblo o *gente plebeya*, es el *estado eclesiástico*, porque «más suelen obrar las armas espirituales que las temporales», aún cuando la república no ha de esperar milagros. Su número, sin embargo, puede ser perjudicial al de la misma estructura de la sociedad —cuando hay exceso de eclesiásticos y «de religiones», tal como sustentan hasta sagrados cánones— de donde la actitud a tener en cuenta el Consejo

(136) *Ministros: han de depender del Príncipe y no de sí mismos.*

(137) *Consejeros de los reyes.*

(138) *Consejo medio huir dél.*

(139) *Nobleza.*

(140) *Celo fingido, Fines particulares.*

de Castilla (141). La proliferación de religiosos desde un punto de vista del Estado es tan dañosa como la propugnación de los mayorazgos «porque el mayor lo lleva todo, y los otros no pudiendo cassarse se hazen religiosos, clérigos o soldados» (142). El Estado sencillamente ha de favorecer la renovación de la sociedad a pesar de las dificultades que supone la crianza de la juventud (143). De todas formas, *en qualquier passo del Gobierno, los ojos de los consejeros an de sondear el camino* y las relaciones entre la sociedad y el Estado.

LOS FUNDAMENTOS ECONOMICOS DEL ESTADO

Tan importante es para un Estado la *prudencia económica* como la prudencia política. Si falta en un reino, éste estará ciego como Polifemo (144). *La reforma de gastos* —principio básico de una sana política económica— ha de fundamentarse efectivamente en la prudencia, y debe suponer la eliminación de todo lo superfluo y de los sueldos inútiles que corroen las entrañas de las provincias por falta de «orden y de probidencia» y efectos de la vanidad. Y en este sentido la historia de Castilla y de Aragón muestra numerosos casos, con la participación de reyes y Cortes, de reforma de gastos con la particularidad de que la reforma el príncipe la ha de comenzar por sí mismo, y «con esto le seguirán sus criados, ministros y vasellos» (145). Ha de tenerse en cuenta que «el curso del oro que pasó no buelbe». La mayor renta es la que proviene de evitar gastos superfluos. Las medidas tomadas en diferentes épocas (Enrique III, Juan II, los Reyes Católicos, Carlos V) por las Cortes sobre el control de gastos deben tenerse en cuenta como precedentes notables en la política del Estado. Sin que la *Minuta* reflexione sobre la agricultura, ganadería o industria de la monarquía, aquella, sin embargo, trata de lo que llama la *riqueza en demasía* —¿el caso de España con su imperio americano?—, que «caussan en los cuerpos los efectos que el demasiado alimento que oprime y corrompe» (146). Refiriéndose al comercio, aun con las reservas propias a toda finalidad fundamentalmente especulativa, deriva de dicha actividad la felicidad de los reinos, mayor siempre por la práctica de los tratos que por las teorías sobre los mis-

(141) *Estado eclesiástico.*

(142) *Mayorazgos y su perjuicio al público.*

(143) *Criar sujetos para todo.*

(144) *Economía.*

(145) *Reformar gastos.*

(146) *Riqueza en demasía.*

mos (147). Especial tratamiento en las «reflexiones» merece el problema de las alteraciones de monedas, tan frecuentes en la historia de Castilla desde Alfonso X, aun cuando aquéllas «deven conservarse puras como la religión». En opinión de la *Minuta* las devaluaciones ordenadas por Felipe III más daño causaron en España que si «hubiessen derramado en ella todos los animales ponzoñosos de Africa», con el único beneficio de las naciones extranjeras. Una política que altere el valor del dinero lo que consigue es la ruina del comercio, la elevación de los precios, la retirada de las mercancías, la devaluación, la aminoración de las rentas reales y el desprestigio nacional (148). De acuerdo con las teorías mercantilistas de la época, se sostiene que «detener el dinero en su Reyno es la mejor piedra filosofal», como indica la experiencia. Base fundamental de toda monarquía es la Hacienda, cuyos ministros «han de ser generosos y no le han de aconsejar ahorros viles y arbitrios indignos» (149).

DEL PRINCIPE Y DE LOS PRINCIPADOS

El punto de referencia fundamental de la *Minuta* es el *príncipe* y el *Estado*, definido con una cierta confusión en Florencia en el siglo anterior como «tutti i domini che hano avuto ed hanno imperio sopra gli uomini sono stati e sono o repubbliche o principati» (150). Las «reflexiones» no se plantean desde un punto de vista teórico las características de lo que Maquiavelo llamó *principati*, por experiencia o simplemente por sentido de lo elemental la *Minuta* se refiere al dominio del príncipe: la Monarquía, el Reino o la República, utilizados indistintamente. Del *Principado*, tratado de forma específica, sólo se dice en realidad que «fue invención de los hombres» (151). La *república* es, por su generalidad semántica y etimológica, el término que resume mejor como sinónimo amplio de «principado» el mismo Estado. La *Minuta* al reflexionar sobre «la conservación de una monarquía» utiliza en efecto indistintamente los conceptos de monarquía, «cuerpo de la república»

(147) Comercio.

(148) Monedas. Su alteración.

(149) Codicia en el príncipe.

(150) Como es de sobra conocido MAQUIAVELO llamó a su obra *Il Principe*, «un opusculo de *Principatibus*». Y en sus *Discorsi* le llamó «nostro trattato dei principati» a la vez que «nostro trattato del principe», sin definirse en vida por una u otra titulación (véase las puntualizaciones sobre el particular de Arthur Burd en su edición clásica de Oxford, reed. 1968, págs. 175-176).

(151) Principado.

y príncipe (al actuar como tal) sin omitir alusiones a la monarquía romana. El príncipe es aquel que manda en la república en virtud del cetro, aunque en algún momento no deje de reconocerse que «si valiese la razón habría de mandar el más perfecto» (152). Príncipe viene a ser sinónimo de *emperador* y *rey*, y como éstos dispone de *imperio*, en el doble sentido de mando y territorio (153). Como caso de ejemplaridad de príncipes y reyes se alude al emperador Augusto que tenía un libro en que «escribía de su mano las rentas públicas, la gente propia y auxiliar que podía tomar las armas, las armadas, los reynos de su imperio, los tributos y donativos...», pues si los reyes *hiziesen lo mismo en cada provinzia* la virtud crecería y el *príncipe* vería «en un libro abreviado todo su imperio que sirve de mapas» (154). En los principados, y de forma muy particular en el ejercicio del poder por parte de los príncipes, la memoria es siempre depósito de la experiencia.

El príncipe depende de los súbditos y del acierto de su gobierno. Su *imperio* —representado por la Corona— «es la posesión menos segura porque entre la mayor altura y el más profundo precipicio no se interpone espacio» (155). Un *descuido* en su gobierno puede ser fatal para él como para la misma monarquía, pues «el cuerpo de las monarchías es como los naturales que en faltándoles el calor natural del alma no hay remedio ni diligencias que basten a mantenello y assi se corrompe» (156). *Alma* —aclara la *Minuta*— es «el príncipe de la monarchía y para que viva nezesita que asista a sus miembros y órganos», y, naturalmente, cuanto mayor sea aquélla más serán los peligros que la acechen. Con los peligros, malos asesoramientos, codicia en el príncipe, temeridad, abusos en las mercedes, incompetencia de los ministros... la monarquía puede perderse (157). El trabajo empezando por el del príncipe, es el que enriquece las provincias (158), de la misma manera que las mismas partes con que crecieron son las que ayudan a su ruina, empezando por la imprudencia y las pasiones (159). Los príncipes ciertamente no están sujetos a otra ley superior que mande sobre las Coronas, pero cuando su comportamiento no satisface a la *justicia del cielo* no dejan de ser reos (160), de donde la conveniencia que el príncipe sea

(152) *Consideración del Príncipe.*

(153) *Curiosidad de reyes.*

(154) *Curiosidad de reyes.*

(155) *Corona.*

(156) *Descuido del Príncipe.*

(157) *Perders una monarchía.*

(158) *Providencia.*

(159) *Monarquía declina con el peso.*

(160) *Penas en los reyes.*

compasivo (161). Para la conservación de los principados es fundamental la piedad que junto al amor constituyen las arterias que mantienen caliente el cuerpo de la república (162).

El honor es el principal instrumento de los príncipes para reinar. Nada en la república puede sustentarse sin él. Constituye el vínculo entre el amor y el respeto por parte de los vasallos y, naturalmente, el objetivo de la fama juntamente con valores fundamentales como el de la obediencia, la fidelidad, la integridad, la reputación y la fe pública, sin los cuales el *imperio* del príncipe y el orden de la república se disolverían (163). La virtud es causa de merecer y esperar (164) y norte de los principados; por lo que «estén advertidos los príncipes de no engrandecer a ninguno sobre los demás, a muchos a un tiempo, sí» (165). Cuando al malo, por otro lado, se da puesto grande en la República se acobarda al bueno a la vez que se da poder a la malicia (166). El príncipe no debe rehusar de dar los honores debidos (167), ni dejar de premiar servicios grandes (168).

El gobierno de la República y la tarea del príncipe son arduas, y están erizadas de dificultades. En principio el rey «ha de ser como el sol, que sus rayos aunque passen por ángulos procuran deshazerse de aquella forma imperfecta y bolber en su reberberación a la espherica» (169). No ha de creer ni en chismosos ni en malignos. Si dejan el imperio en manos de los ministros entonces falta el respeto y el orden de gobierno en la República, pues «el rey que lo deja todo a la disposición de los ministros o es ignorante o quiere despojarse del officio de rey» (170). A los príncipes viejos, por ejemplo, les suele suceder esto porque faltándoles la vigilancia, el cuidado y la prudencia, junto con el entendimiento y la memoria, se entregan a sus ministros, exponiéndose al odio del pueblo (171). El descanso —o para decirlo con las palabras de la *Minuta*, el *reposo*— no le está permitido al príncipe porque «el movimiento de reinar necesita de que le continúe porque las cosas impedidas declinan si no las sustenta nueva fuerza» (172). Así es

(161) *Perdonar el Príncipe.*

(162) *Piedad.*

(163) *Mercedes y honores sin daño de la Magestad.*

(164) *Merecer.*

(165) *Ministros: han de depender del príncipe.*

(166) *Premiar al malo.*

(167) *Príncipes que rehussan dar los honores devidos.*

(168) *Premiar servizios grandes.*

(169) *Rey.*

(170) *Rey que da el mando absoluto a los ministros.*

(171) *Rey viejo.*

(172) *Reposar no conviene.*

como caen los imperios. El acierto del príncipe dependerá de su capacidad, de su asesoramiento, de su trabajo sin reposo, de su asistencia en las tareas de gobierno, de su prudencia, de su destreza en valorar los afectos y pasiones del público (173), y naturalmente de las armas. Hasta el descanso ha de tener en ellos virtud política (174). De los errores cometidos ha de sacar ánimo y no incurrir en disolución (175); y los súbditos también han de conformarse con los defectos del príncipe, «conociendo que mientras hubiese hombres a de haber vicios» (176).

LOS ASESORES DEL PRINCIPE

En las «reflexiones» de la *Minuta* destaca especialmente el amplio espacio dedicado al asesoramiento del príncipe, a cuya gestión se atribuye gran parte de la felicidad de la República. Aquél ha de ser ante todo «ojos y oídos» de sus ministros y consejeros. Estos, de acuerdo con la tradición ya prearistotélica que se recoge mucho después en las *Partidas*, son «ojos que miran lo futuro»; y para hacer juicio de las cosas han de tener en cuenta tanto lo pasado como lo presente y lo futuro (177). Sus conocimientos han de basarse en la lectura, en la experimentación de negocios, en el entendimiento y también en el sentido común. De acuerdo con las *Partidas*, el consejero no ha de tener otro fin que el acierto de su príncipe. En opinión de la *Minuta* los asesores han de ser pocos: sólo los que basten para el gobierno del Estado. Y el príncipe debe mostrarse indiferente con ellos, evitando rendirse al parecer de uno solo. En las consultas debe oír a muchos para seguir después el mejor parecer. De todas formas, en cualquier paso del Gobierno los ojos de los consejeros han de sondar el camino. Y naturalmente, a las canas se debe la primera seguridad en los aciertos (178). El consejo ha de emplearse antes que la fuerza (179), y siempre el príncipe ha de mostrarse receloso ante el asesoramiento de los extranjeros (180). Igualmente la *Minuta* sostiene que ha de huirse del consejo medio, que ni da amigos ni quita enemigos, porque «las demostraciones medias no alcanzan nada en los

(173) *Rigor.*

(174) *Descansar para volver a trabajar.*

(175) *Calumniar al Príncipe.*

(176) *Mudanzas en el Gobierno.*

(177) *Consejeros de reyes.*

(178) *Consejo.*

(179) *Consejo, emplearle antes que la fuerza.*

(180) *Consejo de extranjeros.*

casos donde se procura ganar y obligar al enemigo o al amigo» (181), aunque en las cosas civiles a veces resultan aconsejables ante el peligro de las «extremidades». Se advierte también que los consejos fervorosos y osados, por el contrario, son a primera vista gratos, pero ante ellos es necesario madurarlos, no apresurarse. En los asesores del rey se ha de mirar siempre su capacidad y experiencia, si le mueven intereses o fines particulares y si se ofrece al peligro y dificultades de la ejecución» (182). No les incumbe adivinar las cosas futuras, que esto es cosa de filósofos... (183). Gran importancia como asesores se les concede a los confesores, que son verdaderos «consejeros, jueces y médicos espirituales, adornados de mucha virtud, letras y amor al príncipe, con ciencia para juzgar prudencia, para amonestar libertad, para reprehender y valor para desengañar» (184).

LOS MINISTROS

El gobierno de la república, en completa dependencia del príncipe, es ejecutado por los ministros. Elegidos por éste para aconsejarse en su gobierno son mirados por el pueblo «como consejeros y no como validos» (185). Ante todo se requiere en ellos *suficiencia*, porque de ellos depende el gobierno y la «salud pública». En algunas repúblicas se elegían a suerte para de esta manera «escusar la invidia, la competencia y emulación», si bien la *Minuta* se inclina porque no se debe fiar a la suerte la elección, que «no pondera mérito ni calidades» (186). Su nombramiento ha de basarse más bien en su competencia demostrada en los Consejos. Y el príncipe deberá tener siempre en cuenta que quienes desempeñan los *ministerios* son ante todo hombres y como tales inclinados a la ira, pasiones y venganzas (187). Lo que el pueblo piense de los ministros es siempre importante hasta el punto de que el papa Paulo III y el rey Católico «se valían de la treta de que mañosamente se publicase la elección de un ministro para oír del pueblo lo que sentía de ella» (188). Una vez nombrados ministros han de tener plena autonomía en sus asuntos: «los propios de los ministros trátenlos ellos; los que tocan al

(181) *Consejo medio, huir dél.*

(182) *Aconsejar.*

(183) *Adivinar.*

(184) *Confesores de reyes.*

(185) *Junta de Gobierno.*

(186) *Ministros: su elección.*

(187) *Engañarse los príncipes.*

(188) *Ministros capazes.*

príncipe sólo él los ha de resolver» (189), aún cuando han de depender en todo de éste. El príncipe, bajo ningún concepto ha de conceder a nadie la suprema potestad que es propia de la majestad, de donde estén advertidos los príncipes de no engrandecer a «ninguno sobre los demás, a muchos a un tiempo sí» (190). La principal cualidad de los ministros será la integridad (191). Han de posponer la utilidad personal a la pública: el reino que se pierda porque se enriquezcan los ministros es aparte de infeliz tirano porque «es el gobierno que atiende a las propias utilidades y no a las comunes» (192). El rey, por otra parte, que lo deja todo a la disposición de los ministros «o es ignorante o quiere despojarse del officio de rey» (193). Han de ser responsables ante el príncipe y, en las resoluciones «ásperas» o sentencias penales, han de encubrir la responsabilidad de aquél, cayendo «contra ellos la aversión y odio natural al rigor y a la pena y no contra el príncipe» (194). La ingrata tarea del castigo—ejercicio *poco glorioso del poder*—le corresponde a ellos en favor del príncipe (195), quien, por otro lado, ha de estar vigilante ante las discordias y envidias frecuentes de sus ministros (196).

DE LA GUERRA

La guerra es el mayor enemigo de la naturaleza (197). El *orden natural* se turba cuando los padres entierran a sus hijos, se pierde la religión y triunfa la malicia y la ignorancia. La guerra, de acuerdo con la famosa máxima, «sólo es buena para mantener la paz» (*pax bello potior*). Es necesario excusarla y aplicar todos los medios para impedirarla: «Quitando ocasiones antes que nazcan y nazidas ya grangear a los que pueden aconsejar la paz, embarrazar dentro y fuera de su Reyno al enemigo, atemorizarle con prevenziones y ligas, acompañar los medios humanos con oraciones y sacrificios, valerse del Pontífice, padre de la Cristiandad, mostrándole el deseo del público sosiego, enterarle de la injustizia con que es invadido para mover sus armas

-
- (189) *Ministros, dejarlos obrar.*
 (190) *Ministros: han de depender del príncipe y no de sí mismos.*
 (191) *Ministros: no han de admitir dádivas.*
 (192) *Ministros: su limpieza en no admitir cohechos.*
 (193) *Rey queda el mando absoluto a los ministros.*
 (194) *Castigar.*
 (195) *Castigar el príncipe.*
 (196) *Discordia.*
 (197) *Guerra, qué efectos causa.*

si no se le da satisfacción» (198). Roma es el tribunal donde se sentencian las acciones de los reyes. Especialmente peligrosas son las guerras de conquista, que son pecado de ambición, pues el rey «por nuevas provincias no ha de poner en peligro las suyas..., aprenda del sol que no llega a visitar los Polos porque peligraría entretanto el uno» (199). En principio el rey debe salir solo a la guerra que está dentro de su Estado. En lo que la *Minuta* llama con el título de *guerrear de Francia* se condena la guerra impía, que aconseja «la total estirpación de la nación enemiga obligando a sus moradores a habitar en otras partes» (200). La guerra más se suele hacer por bárbara crueldad y por ira que por valor, aunque también es necesario «aprovecharse della» (201). Mucho más glorioso —sostienen las presentes «reflexiones»— es vencer con la industria que con las armas, pues «el ingenio semeja a Dios, la fuerza a los animales» (202). Y en cuanto a la paz, después de la guerra, es fundamental tratar bien a los vencidos, porque de esta manera se les vence dos veces (203). De cualquier forma las monarquías se sostienen con las armas de la misma manera que la guerra sólo es buena para mantener la paz (204). Las armas constituyen la principal gala de un rey (205). La milicia hay que mantenerla (206), de la misma manera que se ha de tomar prevenciones frente a las armas mercenarias que obedecen a quien las envía y paga (207). Y el ejército propio, *mal doctrinado* y sin obediencia, hay que reformarlo pues el «bien doctrinado... es el que mantiene el cuerpo de la República» (208). La *Minuta* se inclina, finalmente, por la conveniencia de que el pueblo disponga de armas (209).

EL PROBLEMA DE LAS SEDICIONES INTERNAS

La *sedición* es una enfermedad que consume los reinos y destruye al príncipe. La prudencia de éste ha de ser la más conveniente, olvidando las

-
- (198) *Guerra, excusarla.*
 - (199) *Guerra para vengar desacatos.*
 - (200) *Guerrear de Francia.*
 - (201) *Guerra, aprovecharse della.*
 - (202) *Vittoria aquerde lo adverso.*
 - (203) *Venzidos, tratarlos bien.*
 - (204) *Armas combaten y defienden una monarquía.*
 - (205) *Armas, única gala de un rey.*
 - (206) *Milizia, mantenerla.*
 - (207) *Armas auxiliares.*
 - (208) *Reformar ejército mal doctrinado.*
 - (209) *Quitar al pueblo las armas.*

ofensas recibidas y concediendo el perdón general porque de lo contrario «obligara a mayores sediciones» (210). Algunos príncipes, después de la concesión del perdón, aguardaron a que los rebeldes incurrieran en otro delito para «hecharlos la ley». La resolución en atajarlas es fundamental «porque si no con el tiempo se declaran los dudosos y se pierden los confidentes». El problema de las sediciones es que «son como los vapores de la tierra, que no se ven hasta que están formadas las nubes». Se originan de causas mayores y pasan a mayores, creciendo como los ríos. El mejor remedio contra ellas es el de la división de sus miembros, como hacían los romanos cuando enviaban a los rebeldes a las provincias. El príncipe, por otra parte, ha de acudir personalmente a remediar las sediciones pues «el pueblo erojado es el mar». La multitud se amedrenta con la majestad, que «se señorea de los ánimos de sus súbditos por cierta fuerza secreta que puso en ella la nobleza» (211). De haber actuado así Felipe II en Flandes —sugieren las «reflexiones»— no se hubiera producido la rebelión. Otra prueba de prudencia es la generosidad en el perdón de los inculpados: «se a de le templar y executarle con pocos y componerse con los que no pueden ser castigados, granjeando las voluntades» (212). Todos han de entender que la merced del príncipe nace de su valor, pues el pueblo más se mueve por el ejemplo que por la razón (213). Los príncipes, por otro lado, no deben incitar a los vasallos de otros a la sublevación porque «quien enseña a solear vasallos de otro príncipe enseña a los suyos a traydores» (214). Para evitar de raíz toda amenaza de rebeldía y sedición el gobierno de la *república* y *monarquía* ha de fundarse en la «livertad», que en los hombres es natural, y no en la «obediencia forzada», de que resultan las rebeliones y traiciones (215).

DEL VALIMIENTO

En la ordenación alfabética original del manuscrito del Museo Británico de Londres la presente *Minuta de Reflexiones políticas* comienza con el término *adulación* para terminar con el de *valimiento*. A éste, a cuyo tratamiento se le dedica gran espacio, se define como «una ampolla grande llena de

(210) *Sediciones.*

(211) *Sediciones: cómo se deven atajar.*

(212) *Sedición (ministro cabeza dé).*

(213) *Pueblo.*

(214) *Solevar vasallos de un rey contra su enemigo.*

(215) *Ministros: han de depender del Príncipe: y no de sí mismos.*

agua que sale del aliento de la boca del monarca, hinchada y resplandeciente y, en zessando el impulso se pierde de vista y la lleba el viento». La atención dedicada al vocablo se debe naturalmente al arraigo del mismo en la época en que se pusieron por escrito las presentes reflexiones. En principio la *Minuta* no es contraria a que exista la figura del *valido*, si el príncipe por su poca edad o su indiferencia no puede atender los negocios de la república. Cita numerosos casos de consejeros y validos cuya influencia en emperadores y reyes de la antigüedad fue siempre beneficiosa. ¿Puede suponerse, tras esta toma de postura, que quien escribió estas *Reflexiones* estaba muy cerca de los validos de mediados de siglo? Es muy posible. Los cortesanos de la época vivían dentro del régimen de valimiento, que contaba con tantas críticas como argumentos de soporte. Con sus reflexiones, incluso, da pautas de comportamientos a quienes podían ejercer el cargo, dándoles consejos prácticos: «que el valido le a de atribuir las mercedes y aziertos a su príncipe, y tolerar assí los cargos y odios del pueblo, que sin divertimento asista, sin ambición negozie, sin desprezio escuche, sin pasión consulte y sin intención resuelva, que a la utilidad pública, no a la suya, ni a conservar la grazia y valimiento encamine los negozios» (216). Pero, en la práctica del valimiento, ¿se siguieron alguna vez estos buenos consejos? Las mismas referencias de la *Minuta* a las experiencias de los casos españoles —los del Duque de Lerma, Olivares, don Luis de Haro, Valenzuela y don Juan José de Austria, entre los citados expresamente, aparte de los de otros países de Europa—, muestran, por el contrario, los problemas inherentes al valimiento: las ambiciones de aquéllos, y la voluntad de los príncipes que no es constante y está sujeta a la variedad. Y por otra parte «el pueblo aborrece al valido y el mal natural y vicios de su príncipe se los atribuyen al valido.» Las *Reflexiones* terminan por señalar que, en verdad, «no hubiera valimiento si no hubiera aclamación y séquito» (217).

OBSERVACION FINAL A MODO DE CONCLUSION

En la España de Carlos II reflexionar sobre el Estado era una tarea tan urgente como necesaria. Fueron muchos los españoles de la época que lo hicieron con énfasis barroco aunque no se decidieran a poner dichas ideas por orden alfabético a modo de minuta. El autor de la presente no pretendía ofrecer una obra rigurosa a semejanza de los tratados clásicos dedicados

(216) *Validos*.

(217) *Validos (errores que causan su ruyna)*.

a la república o a la monarquía, sus pretensiones eran más modestas: unas notas precipitadamente ordenadas en las que se pasaba revista a los grandes problemas de la política, de las instituciones, del gobierno de los hombres a la altura de la segunda mitad del siglo XVII. Las respuestas —las «reflexiones»— dadas a las numerosas cuestiones abordadas son a todas luces insuficientes, como insuficientes han sido siempre y seguirán siéndolo todos los intentos de pretender poner puertas al campo de la vida de los hombres, «organizados» políticamente de forma tan diferente. El autor anónimo de la presente *Minuta de Reflexiones políticas* al menos comprendió que la vida de la república es algo muy complejo, inagotable, pero fascinante, a a que bien podía darse por empleado el tiempo dedicado a reflexionar con la esperanza vaga (e improbable) de que pudiera servir a otros a comprender mejor los entresijos de la vida de los Estados.

NOTA ULTIMA SOBRE EL LENGUAJE

La siguiente *Minuta de Reflexiones políticas*, en su concepción y estructura general se aproxima bastante, sin serlo de manera exclusiva, al género aforístico, tan del gusto del siglo XVII. Abundan en ella las frases breves que resumen en pocas palabras un conocimiento esencial. La naturaleza aforística de este texto procede en el presente caso de la propia exigencia y necesidad de ordenación de conceptos e ideas en forma de catálogo, y de la exposición de ideas propias fundamentales prescindiendo de todo ropaje de presentación externa. De donde, precisamente, la impresión de borrador o de primer escrito que ofrece el texto sin que, en realidad, sea lo uno ni lo otro. Es evidente el gusto del desconocido autor de la *Minuta* por el apotegma, la sentencia concentrada y autosuficiente que alcanza en ciertos momentos el mérito indudable de la concisión lapidaria y que a menudo insinúa y sugiere mucho más que explica a través de concatenaciones lógicas. Desde un punto de vista de sus características formales cabe destacar la preferencia por la cláusula simple y la parataxis con una voluntaria ausencia de las formas más rebuscadas de hipotaxis (donde sólo predominan las causales y las comparativas) que exige en el lector actual cierta concentración racionalista para la inteligibilidad de sus «saltos» no enteramente lógicos. A ello se debe la preferencia por la yuxtaposición y enumeración exhaustivas, la frecuente ausencia de los determinantes por una doble finalidad de «sabio arcaísmo» conjugada con el efecto inductivo de generalización semántica de los nominales que adquieren así su trucada aureola de indemostrable eviden-

cia. Otros rasgos lingüísticos del texto, junto con el de la concisión y cultismo arcaizantes, son la persistencia de las formas enclíticas (háseles, acompaña-la, hazessele, déjasse) prenominales junto a formas libres más al gusto de la época; la reiterante preferencia por la cláusula de verbo en forma no personal con construcciones de gerundio; la variación del orden lógico y las vacilaciones ortográficas fruto de variaciones fonéticas así como los usos de ciertos recursos lingüísticos en una época alejada ya relativamente de la nuestra. De los tres ingenios que reconocía nuestro genial y olvidado Huarte de San Juan (al que por ciertas referencias a su versión de la doctrina de los *humores* cabe inferir que tal vez no fuera del todo desconocido para el autor de las *Reflexiones*), el «memorioso», el «inteligente» y el «imaginativo» no dudaríamos en situar al anónimo autor dentro de la tercera categoría. Si consideramos que el propio Huarte clasifica a la actividad política como propia del tercer tipo de ingenio (¡qué diría, por cierto de la actual, autodefinida eufemísticamente como «arte de lo posible», y en la que la imaginación aparece intoxicada por los «malos humores»!) podría señalarse como evidencia final la simpatía del autor por el tema: habla de lo que le gusta por secretas razones de afinidad entre él, lo que trata y los temas más urgentes de su época. Que el lector, que tiene el deber y el derecho de alcanzar sus propias conclusiones, tenga su última palabra (218).

(218) La presente *nota sobre el lenguaje de la Minuta*, con sus sugerencias, las debo a la amabilidad de mi colega José María Sánchez Carrión, catedrático de Lengua y Literatura Españolas, que se ha tomado la molestia de analizar lingüísticamente el texto en profundidad y que, por exigencias de espacio, ha habido que simplificar al máximo.

Abatimiento de un Reino

El que está humilde y habatido sirve a la fuerza y desconoce sus obligaciones a su ser natural. El altibo y prezado del honor desestima los trabajos y peligros y aún su ruyna por mostrarse obediente y fiel: e Condado de Borgoña y España. Donde no hay honra no hay valor.

Accidentes

que sobrevinieron no discurridos no culpan el hecho, y acusar haberse intentado es imprudencia.

Acciones últimas coronan lo obrado

Los edificios tienen su fundamento en las primeras piedras, la fama en las postreras. Si no son gloriosas caen en tierra y la cubre el olvido. No florece la luna hasta que a florezido la tumba.

Acometer afuera de su Reino al enemigo o dejarse buscar dél

Cabrera, *Inst. de Phez.*: dos botos contrarios, uno de don Bern. de Mendoza y el Duque de Alba sobre hazer la guerra al Pontífize Paulo IV (ff.84-83).

Aconsejar

En quien aconseja se ha de mirar su capacidad y experiencia, si le mueven intereses o fines particulares, si se ofrece al peligro y dificultades de la execución y por quien correrá la gloria o infamia del suceso, porque no es honesto ni justo lo que no se alcanzare con medios justos.

Adivinar

Dejemos a los phi-ósofos el discurrir sobre si cabe el azierto de las cosas futuras, entre los errores de la imaginación de consecuencias.

Adquirir

Es la ambición tan poderosa en el corazón humano que juzga por estrechar las zinco zonas de la tierra. Alejandro Magno lloraba porque no

podía conquistar muchos mundos. No bastó que Dios pussiese con montes, mares, ríos, términos y murallas a los Reynos para impossibilitarlos el apetito de su ambizi3n con los otros. A3n los vienes de la vida y la misma vida se desprecian contra el desseo natural de prolongarla por un breve espazio de mandar (Humaya, rey de C3rdoba). Un pr3ncipe t3rtaro venía en un barco labrado de los cascos de la cabeza de otro pr3ncipe de Moscobia, el qual queriéndole quitar el estado al t3rtaro 3ste le quit3 el suyo y la vida y el baso tenía el letrado siguiente: «in cathena appetendo, propria admira». La ambizi3n peligra si alarga el brazo fuera de su Reyno como la tortuga que en sacando la caveza se expone al riesgo. El rey don Sancho quiso despojar a sus herederos de los Reynos que diuidió el rey Don Fernando su padre.

Adulación

Sali3se del Senado Trasca por no oyr los botos que se davan contra la memoria de Agripina en adulaci3n. Fue da3oso al Senado y peligroso, y por eso dio libertad a los dem3s. Permitido es acabar algunas acciones buenas para que se imiten, alab3ndose el valor y la virtud. Este es halago artificioso con que se inclina el 3nimo a lo glorioso y no adulaci3n. Tácito dice us3 de esto el Senado Romano con Ner3n en la infancia de su Imperio. Quando Ner3n vio que su crueldad se tenía por justa se cerr3 m3s en ella. No hubiera pr3ncipe malo si no hubiese ministros aduladores y criados.

Ambici3n

El vizio com3n de la naturaleza humana: quanto m3s adquiere m3s desea. Es apetito fogoso, que exala el coraz3n y se zeva m3s, y crece en la materia a que de aplica. En los pr3ncipes es mayor que en los dem3s porque a la ambizi3n de tener se arrima la gloria de mandar. Con que juntas, ni se rinden al peligro ni a la raz3n ni saben mediar el poder. A muchos lleva enga3osamente a la novedad y al peligro: quanto uno alcanza m3s, m3s desea. Con el Imperio crece la ambici3n de aumentarle. No todo lo que se puede alcanzar se ha de pretender porque la bizarría del 3nimo se a de ajustar a la historia y a la raz3n. Levantar y ampliar las monarchías no es dif3cil a la injusticia y tiranía armada con la fuerza. Lo dif3cil es la conservaci3n, porque es m3s savio el arte de gobernar que el de venger en las armas. Obra el casso en el gobierno el Consejo. La felicidad se suele entrar sin que la llame el m3rito, el detenella no suzede sin gran prudenzia. La fortuna facilmente se esca-

pa de las manos si con ambos no se detiene. El erizo si no se guardan de sus púas, se yere la mano que le va a coger.

Ambición de gloria

Conserva el respeto a las leyes y para alcanzalla se vale del trabajo y de las virtudes.

Ambiciosos

Haze la fortuna en ellos cautivar la razón para que no se porga de parte del agrandezimiento.

Amenaza

Obra poca si la misma mano que se levanta no está armada, y baja castigando quando no es obedezida.

Amigos reconciliados no fiar dellos

La amistad es el mayor bien del hombre. Es espada segura en la paz y en la guerra, fiel compañera en armas, fortunas, en las repúblicas. Es más estimada que la justizia. Si todos amigos no eran menester las leyes ni juezes y aunque fuessen todos buenos no podrían vivir si no fuesen amigos. Con amistad los sucessos prósperos son más espléndidos, y los adversos más soportables porque ni la retiran las calamidades ni desbanecen los bienes. En los unos aconsejan la modestia, y en los otros la constancia, y asiste en todo como interesada. El parentesco puede estar sin afecto ni venebolencia, la amistad, no; porque el parentesco puede faltarle la comunicación y recíproca asistencia, la amistad no porque tres cosas las unen, que son: naturaleza, por medio de la semejanza; voluntad, por medio de lo agradable, y la razón, por medio de lo honesto (*Ley del Rey D. Alonso*, 1.19, tt. 2, p. 2). Quanto pues es más fina tanto menos vale si se llega a quebrar porque el cristal roto, todo su valor pierde. La espada rota aunque se suelde no queda segura.

Fiarse de amistad reconciliada se hallava engañado, faltávale en la primera ocasión de adversidad o interés. No bastó la clemencia de David de personar la vida a Saúl con promesas amorosas confirmadas con juramento para que David se asegurase de Saúl, ni Saúl de David. Esaúl procuró reconciliarse con su hermano Jacob y aunque de ambas partes se hicieron grandes demostraciones de amistad, Jacob no se quietó su desconfianza, retiróse con destreza y se puso en salvo. La amistad

reconciliada es basso de metal, oy reculeze y mañana se cubre de robin. No bastan benefizios para afirmarlla. La memoria del agravio dura siempre. El rey Ervigio no le bastó después de usurpada la corona emparentar con su linaje y cassar una hija suya con Egila y nombrarle por suzessor para que luego que entró a reinar mostrasse el odio concebido contra Ervigio su suegro. El offendido queda con cicatrices de las heridas que dejó señaladas y brotan sangre en la primera ocasión. Son las injurias como pantanos que aunque secos se rebienen después facilmente. Entre el offensor y offendido se interponen sombras que no se dejan vencer ni de la luz de escussa ni abriguazón. Esto es entre particulares.

Antojo de larga vista

Su qualidad es como los rayos visuales caminan del centro a la circunferencia haze las cosas distantes grandes, y mirado a contrario, distantes y pequeñas porque sembran desde la circunferencia al zentro.

Apetito

Más se satisface de su propia violencia que del mérito, y como impaciente elige pender de sus diligencias y no del arbitrio ageno.

Aprietos grandes

Se pierde aquel que no bastante se atreve ni bastante se previene. A Valente le suzedió perderse porque no supo resolverse en los consejos que le daban.

Arbitrios especulativos

Los acredita la novedad y con daño reprueba la experiencia. Son buenos aquellos que dicta la misma razón natural que la ignoranzia por comunes desprezia.

Armarse las ciudades

Se hizo en tiempos del Cardenal Cisneros. Lo llevaron mal los Grandes, de que resultaron las Comunidades. Mandólo el Cardenal Governador por contrapessar el mando contra el compañero Sebvres. Unas ciudades se armaron y otras no (Solís, *Historia de México*, f. 8). Fue cimientto para las comunidades de Castilla.

Armas auxiliares

Obedecen a que las envía y paga. Tratan como agenos los países donde entran y acabada la guerra contra el enemigo es menester robarla contra el amigo con que tengo por mejor ajustar la diferencia con el mas poderoso que vencerle con armas auxiliares porque en retirándose éstos quedan expuestos como antes. El país queda afecto al príncipe que le socorrió y juzga que estavan debajo de su trono más seguros de las imbasiones. La nobleza aprezia a quien les puede dar más que su señor natural. Las armas auxiliares de diversa religión y que tienen algún derecho antiguo al Estado que socorren son peligrosas porque abien passo a otras conquistas o aseguran de la guerra el suyo. Los auxiliares no han de supeditar a las del Pays y mezclarlas, no presidir con ellas plazas y emplearlas luego contra el enemigo. El Rey Don Alonso el VIII perdió la batalla de Arcos por no esperar a los leoneses y navarros. Tilly la de Leipzig por no esperar a los imperiales. No se admiten compañeros en el triunfo y por la gloria engaña la ambición y el valor pende del casso y la prudenzia del Consejo no llega tarde la vitoria que asegura no ser vencido, confussa la razón se entrega al impetu y se pierde.

Armas combaten y defienden a una monarchia

Las monarchías se mantienen constantes en el contraste de las armas y más firmes. Vela el cuydado, la prevenzión vestida de azero, los corazones vestidos de gloria. Crece el valor con las ocasiones y se adelanta la emulaci3n. La necesidad común une los ánimos y púrgalos. Ama los humores de la Reppublica. El pueblo apremiado del peligro respeta las leyes. Los romanos tuvieron grande obediencia mientras tuvieron a sus puertas a Pirro, y a Aníbal. La monarchía grande más peligra por su mucha potenzia que otra por su flaqueza. La grand vive desprevendida y confiada; la pequeña con el temor tiene sus armas alistadas. Sin el movimiento ni crezen ni se mantienen las cossas. Al Senado romano llegó la nueva de la total pérdida de Cartago, y Metelo dijo que tenía la ruina del imperio romano habiendo logrado su destruzi3n de aquella República. Publio Nafica dijo que ya las cossas estarían seguras con este suzeso. Respondió Metelo: aora corren mayor peligro. Consideraba que las fuerzas enemigas eran las dichas que combatían a Roma, manteníanla más valorosa y firme y así aconsejala que no destruyesen porque en los ánimos flacos su mayor enemigo es la seguridad reconociendo que las ciudades y pupilos necesitan por su tutor al miedo. Suintila, rey godo en España, fue glorioso en todo mientras gobernó armas, luego

que faltó a ese exercizio se dio a delizioso y se perdió. El Rey Don Alonso el VI, considerando las rotas que le habían dado los moros preguntó la caussa. Dijéronle que era la ociosidad y delizias de los suyos, y quitó los baños y demás regalos que enflaquecían las fuerzas.

Armas, única gala de un rey

Las plumas del espíritu defienden y ofenden. Gala mayor es adornar las Armas con las armas. Son vanos los realces de la púrpura adornada de piedras preziosas, ostentación; en las Cortes, palacios y familia si los reflejos del azero y resplandores de las armas no ilustran la Magestad. Salomón se preció de tener ricas armerías tanto como de tener preciosas recámaras. David dijo que al lado de Dios daba hermosura y gentileza a la espada desnuda. Aníbal, su vestido era modesto, sus armas excedían a las de todos. El emperador Rodulfo venzió al rey de Bohemia Ottocar y venía con gran luzimiento a darle la obediencia al emperador. Le aconsejaban sus criados que se adornase su persona como combenía en tal acto. El emperador les respondió: armaos y poneos en forma de esquadron; mostraréis a este Rey y a los suyos que la gala la ponéis en las armas y no en los bestidos. Esta es más adecuada a mi y a vosotros, acredita a los príncipes porque naze del poder. Los navarros lebantaban a sus reyes sobre un escudo, éste les daban por trono y dosel.

Arrendadores

y demás cobradores de rentas reales dize Saabedra que son arenales de Livia donde se secan todos los arroyos de rentas que pasan por ellos. El Gran Turco para cobrar toda sus rentas solo tiene dos tesoreros: uno en Africa y otro en Europa.

Arte

Mira *Secreto*.

Artes mecánicas

No florecen en España, como en otros Reynos. No se aplica esta nación a ellos. Es su espíritu altibo y glorioso. Su plebe no se aquietta en su estado que le dio Natura; aspira a los grados de nobleza y desestima las ocupaciones que se oponen a ella. No está la plebe con la destinzión que hay en Alemania entre nobles y plebeios.

Asistir el Príncipe en los Consejos

Háseles de dejar hazer en sus consultas sin intervenir en ellas porque la presencia real confunde la libertad y obliga a la lisonja, porque en el relox no assiste a su artificio la mano si no las deja obrar y va señalando sus movimientos. En los negocios graves combiene mucho la asistencia del Rey porque no le dejan tan informado el ánimo las consultas leydas como las conferidas. Asistiendo aprende y toma amor a los negocios, conoce los fines y naturales de sus consejeros de Estado. Como el príncipe no declare su mente, mucho le convieniera asistir, porque no le siga la lisonja, el respeto y temor. Tiberio quiso botar la caussa de Marcelo acusado de haber quitado la estatua de Augusto, y pueste la suya, y Pisson dixo a Tiberio que en qué lugar quería que botase, que si el primero tendría a quien seguir si el último temía contradézille. Tiberio mandó por decreto que Drusso su hijo no botasse el primero en el Senado en no declarando el Príncipe su ánimo podrá con mayor secreto a su tiempo executar el consejo que mejor le parece. El Rey Don Enrique de Portugal proponía los negocios en su Consejo con prudenzia tal que ni se le penetró jamás ni en palabra y semblante su dictamen. De esto ubo principio que los presidentes ni virreyes no votasen en los Consejos. Es muy mal inclinarse al parecer del que manda.

Asistir en Juntas de Guerra

Más le importa al Príncipe considerar las consultas que no entrar en ellas, si bien anima su presencia y puede resultar luego su resolución sin que se passe el tiempo de que le lean las consultas. Peligra el acierto de la guerra si assiste porque los consejeros se quieren acreditar de valerosos delante de su Príncipe, pareciendo más animosos que prudentes. Dan arrojados consejos y más quando no son los executores antes los que más huyen del peligro. A Vitelio le sucedió esto quando le aconsejaron que tomase las armas. Tiberio después de haberse hallado en el Senado assistió en los Tribunales. El rey San Fernando assistió a la vista de los Pleytos ya y defendía a los pobres. El rey Don Alonso el Sabio ordenó que los reyes juzgassen las caussas de las viudas y de los huerfanos. Salomón acreditó su gran juicio en decidir las caussas, y los israelitas pedían rey que los juzgasse como le tenían otras naziones. La presencia del Rey haze buenos los juezes y su fuerza pue le defender a los flacos. Y por esta razón, Dios nombró por rey a David, por su valor, considerando que quien le tenía para quitar de las garas de los leones sus obejas defendería de los poderosos a los pobres, agradasse

a Dios tanto en esta parte que se le obliga a borrar los demás pecados del Príncipe, reduciéndolos a la candidez de la nieve porserla principal parte del oficio del Rey. Escuchas tiene el Rey Católico en todos sus Consejos para oyr. Traza que se tomó del Diván del Gran Turco, donde se juntan los Paxaes a conferir los negocios.

Astrología

Buscar en la E, *Entendimiento humano*.

Astucia

Mira *Secreto*.

Audiencia de Reyes

Salomón aconseja que los Reyes oigan, porque es su officio, y en ellos, no en sus ministros está la asistencia y virtud divina que acompaña solamente al Cetro, en que infunde spiritu de sabiduría, consejo, fortaleza y piedad y una divinidad con que el Príncipe ante ve lo futuro sin que le puedan engañar en lo que vee ni en lo que oye.

Autoridad, cómo la han de tener los ministros

Saavedra, «Lumine Solis».

Avaricia

Aborrecida de todos, y propia de la vegez, acompaña de ordinario, porque como se despiden otros afectos ella suzede. Galba si hubiese sido liberal hubiese conziliado los ánimos.

Aventurar por lograr

No siempre la prudenzia es feliz ni siempre infausta la temeridad. Tal vez combiene a los ingenios fogossos resolberse con el impulso natural que passado se yela y no azierta a determinarse y suele suzeder bien en la guerra dejarse llebar por la fuerza natural y secreta de las segundas caussas si no impele, mueve y se obra felizmente porque las acciones abenturadas las favorece algun divino genio. No todo se puede cautelar con la Prudenzia. Nada se consiguiera si todas las cossas se consultassen con ella. Si después de conseguidos los hechos grandes se bolviessen los ojos a notar los riesgos passados nada se intentara. Los consejos atrevi-

dos se juzgan por su suzesso. Si sale feliz parecen prudentes y se condenan los que se havían consultado con la seguridad. No hay juicio que pueda cautelarse en el arrojio ni templanza porque penden de accidentes futuros, inciertos a la providencia más advertida. Todo depende de Dios que eficazmente mueve a obrar quando conviene para la disposición y efecto de sus divinos secretos, en este caso los consejos arrojados son prudenzia y los errores azierto. Scipión passó a Africa y se entregó a la fe africana de Hyhas. Abenturó su vida y la pública salud de Roma. Julio Cessar se entregó en una barca a la furia del Adriático y ambos les salió felizmente. El rey don Jaime de Aragón se puso sobre Valencia con mil ingleses y trescientos caballos y la ganó.

Benignidad

No aprovecha quando el Príncipe a perdido su reputación porque los mismos remedios que havían de curar enconan los negocios, desacreditando el valor. No puede mantener el rigor del castigo ni induzir a temer el escarmiento. El rey Don Juan el II por esto dio libertad a los Grandes que tenía presos.

Caballos, lealtad

En una batalla que dio Galba emperador fue muerto un soldado suyo de a caballo, que caballo y dueño se querían. El caballo se dejó asir y montar del soldado que mató a su amo, y luego que le reconoció en la silla se desbocó con él y le despeñó, matándose el mismo caballo para vengar la muerte de su dueño. Trae el caso el P. Juan Cortés en Constançia de la fe, f. 4, L.1 (Plinio, lib. 8, cap. 42).

Calumniar al Principe

Si el Príncipe no passasse constante por lo que le culpan viviría infeliz. Es menester ánimo en los errores para no temer y no incurrir en irresolución. Si el príncipe piensa que todo lo que obra por sí se calumnia se encoje en sí mismo el poder, y se sujeta a los temores vanos de la fantasía que naze de la supersticiossa estimación propia o de exceso de melancolía. David pidió a Dios que le cortasse aquellos oprobios que se imaginava contra sí mismo.

Canarias Islas

Juan de Bavos en su *Década* primera, f. 23, dize que las conquistó.

Casamiento del Rey Católico

con Germana de Foix, sobrina del rey Carlos VIII de Francia, lo hizo por desbaratar los conciertos y confederación que en perjuicio suyo y sin dille parte habían concluydo en Hagenau el Emperador y el rey Phelipe su yerno.

Casos arrebatados

Se han de arrebatat y no tomar los Consejos. Todo el tiempo que se detuviere en la consulta no perderá la ocasión. Los casos tienen alas y así combiene que el consejo esté a la mano.

Casos fatales

Alguna fuerza tienen los cassos pero los hazemos mayores o menores según nos governamos en ellos. La ignoranzia, da deidad y poder a la fortuna por dejarse llevar de sus mudanzas. Si quando varían los tiempos se variasen las costumbres y medios no sería tan poderosa ni nosotros tan sugetos a sus dispossiciones.

Casos grandes

No se remedian sino con alguna injustizia. Esta se compensa con el beneficio común.

Casos pasados

Se han de bolber los ojos para aprender no para afligirnos. Tanto ánimo es menester para passar por los errores como por los peligros.

Castigar

Las resoluciones ásperas o sentencias penales passen por mano de los ministros, y encubra la suya el Príncipe. Cayga contra ellos la aversión y odio natural al rigor y a la pena y no contra el Príncipe. Decíase de Júpiter que solo vibraba los rayos benignos que sin ofensa eran amagos y obstentación de su poder y los que hazían daño por el Consejo de los dioses. En los ministros está la opinión de rigurosos, en el príncipe la de benigno. De ellos es acusar y condenar, del príncipe absolver y perdonar. El rey don Manuel de Portugal dava grazias al abogado que hallaba leyes y razones para librar de muerte a algun reo. El rey don Juan el III de Portugal assistió en el Consejo a la vista de una caussa criminal en

que hubo iguales votos, unos le absolvían y otros le condenaban al reo, y aviendo de dar el suyo dijo: los que lo habéis condenado habéis hecho justizia, según entiendo, y quiere que los demás se hubiesen conformado con ellos, pero voto que sea absuelto, porque no se diga que el voto de un rey fue condenar a muerte un vasallo. El príncipe fue criado para conservación de los vasallos, si no es para que se consiga no ha de quitar la vida a ninguno.

Castigar el Príncipe

La exacta puntualidad en castigar con rigor mas es de ministro de Justicia que de príncipes. En el ministro no hay arbitrio, en el príncipe sí, que tiene las llaves de las leyes. No es justizia la que excede ni clemencia la que no se modera y a esta respecto las demás virtudes.

Castigar los reyes recién heredados

David se escusó de castigar a Joab por la muerte alevossa que dio diciendo que era recién hunjido y delicado su reynado, para hazerle aborrecible con el rigor. Roboán se perdió porque no consideró esto, al qual pidió el pueblo que le tratase con menos rigor que su padre. Respondíoles que agravaría el de su padre, y que si los castigó con azote, él lo haría con escorpiones. A los príncipes se vincula el crédito con acciones gloriosas y con esto se pierde facilmente. Domitio Corbulo quando fue enviado a Armenia todo su cuydado fue en ganar opinión. Agrícola hizo lo mismo en el gobierno de Bretaña.

Castigo

Poco glorioso exercicio da al poder si le extiende para penas haviendo de alargarse para misericordias. Quando Dios se vale de uno para azote de muchos le da su mismo poder con que sale con todo lo que intenta mientras dura su ira divina. A Moyses dijo que le havia hecho Dios sobre Pharaón, y así como Dios obró milagros en su castigo y en el de su Reyno.

Celo fingido

Es dar a entender que se atiende a el bien público, y no es sino al particular. Señalan la enmienda del Gobierno para desauthorizalle, aconsejan después del caso por descubrir los errores cometidos irremediables. De estas artes se valieron los tiranos. Tiberio usó de esta traza. El pueblo déjasse llevar de estos cocodilos.

Codicia en el Príncipe

Destruye los Estados porque el pueblo siente y no sufre que sus haciendas no estén seguras de aquel que le constituyó guarda dellas. Del príncipe codizioso no espera nada el vasallo. Las letras divinas comparan al príncipe codizioso al león y al osso ambrientos, y sus obras a las cassas que labra la Corona que cae con ellas. Son como las barracas que hazen los guardas de viñas que duran poco. Lo que se adquirió mal presto se deshaze. Si una vez la naturaleza se deja vencer de la codizia con dificultad combaleze. La última técnica es que se despoja. Al que es amigo de dinero combiene no enseñársele ni que le manejen porque la codizia entra por los ojos, y assí más fácil es librar que no dar. Y assí los ministros de la hacienda han de ser generosos y no le han de aconsejar haorros viles y arbitrios indignos. Para quitar a los ministros la codizia es bueno que los offizios no se bendan. El emperador Conmodo lo introdujo. El que compra vende. El emperador Severo y Luis XII de Francia se valieron de este remedio. A los fenicios los hecharon de España por codiziosos. El oráculo de Phitia predijo la ruina de Esparta por la codizia. Advirtió Dios a Moisés que no eligiese ministros codiziosos antes abominadores de la Abarizia. No se gobierna un Estado bien con ministros codiziosos. No puede ser justificado el que despoja a otros, ni procura la abundancia porque tiene sus logros en la carestía. No ama a la ley que el idolatra en los thesoros. No appicara el ánimo en el azierto de los negocios porque solo le ocupa en adquirir más ni procuran merecer por sus servicios el que se pasa de su mano. No se obra generosamente sin la estimación de la fama y no le aprecia el ánimo vil sujeto a la codizia. No hay delito que no toque en codizia.

Cohechos

Mira la M.

Comedias

y tragedias se inventaron para purgar los affectos. Los gladiadores y toros en España para afirmar el ánimo y que los espectáculos no atemorizen. Lo terrible divierte y entretiene. Las luchas, torneos, alcanzías, cañas son escuela donde se aprende el arte militar, son de gusto y divierten el ánimo.

Comercio

Los hombres se juntaron en comunidades con fin de obrar, no de especular. Más por la comodidad de los trabajos recíprocos que por la agudeza de las teóricas, los reynos no son felices por lo que penetra el ingenio sino por lo que perfecciona la mano.

Competencia

Entre las Ordenes Militares de Castilla crió grandes razones trabajando en vencerse unos a otros en la gloria militar aún más que a vencer los enemigos.

Comunicar con discretos

Deve el príncipe para saber. Comunicar con discretos es muy hūtil aunque es limitada respecto de la historia porque se aprende mejor, y se satisface a las dudas y queda más bien informado el Príncipe. El rey Don Alonso los llama libros de historia, que ni adulan ni dissimulan, ni callan. Pregunte a los discretos confiriendo los decaydos y culpas de los antepassados los engaños que padezieron las artes de los Palacios.

Concitación de Francia en daño de la Casa de Austria

Saavedra, *Empresa* «Bellum coligit, qui discordias seminat».

Concordia

Todas las cosas de la naturaleza se mantienen con la amistad y concordia. En faltando desfallezen y mueren. La muerte no es otra cosa que la disonancia y discordia de las partes que mantienen la vida. Muro y presidio es la concordia en los reynos. La desunión engendra odio, de donde naze la venganza, de ésta el desprezio de las leyes perdido el respeto a la justizia se enziende guerra civil. En discordando las abejas entre sí se acaba su república. A la discordia pintan una mujer que rasga sus vestidos, significando que los vasallos hazen lo mismo como se podrán juntar para la defenssa y conbenienzia común. Donde no hay concordia no assiste Dios. Aun la maizía no se puede sustentat. Sin ella la doméstica haze vencedor al enemigo. Galgaco dijo que los romanos eran gloriossos por la discordia de los britanos, porque las guerras de dentro de cassa descuida de las de afuera. Los políticos contra esta razón proponen se siembre discordias valiéndose de el exemplo de las

abejas que entre sí en el panal se les oye ruido y disensión. Este ruido no es disonancia de voluntades, sino concordia de voces con que se alientan a sacar su obra perfecta, así como las voces de los marineros en izar las velas sus famas. Ni corresponde el exemplo de los cuatro humores en el cuerpo humano contrarios y opuestos entre sí porque de sus combates probienen las enfermedades y brevedad de la vida y vence el que predomina. Los cuerpos más respetables duran más porque les falta la contradicción y así lo que discordia padeze y lo que padeze no dura. El officio de príncipe no es desunir los ánimos porque no se unirán en su servizio y amor. El príncipe que ocasiona discordia, sus mismas artes le arruinan. El rey Italo fue parcial a todos. La concordia se consigue observando las leyes, unión en la religión, abundancia de mantenimientos, repartimiento igual de premios y favores, conservación de privilegios, ocupar el pueblo e las artes, los nobles en el gobierno, armas y letras, prohibir las juntas, modestia en los mayores y satisfacción en los menores, a la mediocridad de las riquezas y remedio de la pobreza: al freno de los privilegiados y exentos.

Confederarse con herejes

Grandes odios hai entre el Cathólico y el hereje. Puede la necesidad ocasionar el disimularlos, pero es imposible que el tiempo no los descubra. No cabe amistad donde el uno no se fía del otro, y donde la ruina del uno redunde en combenienzia del otro. Los que se oponen en la opinión se oponen en el ánimo, y como hechuras de Dios que no se le adore con el culto que es devido a su obnipotenzia. Aun siendo prezissa la confederación con herejes, no permite Dios que se logre combenienzia por medio de sus enemigos, y dispone el castigo por la mano infiel que firmó las Capitulaciones. Constantino trasladó a Oriente el Imperio y se perdió porque hizo confederación con el turco. Permitted Dios que quedasse exemplo del castigo pero no memoria viva de aquel lijane. Y quando por la distanzia y disposizi6n de las cossas no se puede dar el castigo por medio delos mismos infieles, Dios lo da por su misma mano. El rey Francisco de Francia solizitó a Solimán contra Carlos V, émulo de sus glorias, y en la hora de muerte, accordándose de este pecado le caussó grande inquietud porque sonaban en desesperar de la salud de su alma. Dios lo castigó en sus suzessores muriendo tres desgraziadamente, y destrozándose aquel Reyno en cuarenta años de guerra civil. El rey don Pedro II de Aragón arrimó sus fuerzas a ayudar los albigenes de Franzia y hallándose con ejército de cien mil hombres

y los cathólicos con solos ochocientos cavallos y mil infantes fue venzido y muerto Don Pedro. Judas Macaveo hizo amistad con los romanos por librarse de los griegos, le faltaron de su lado los dos ángeles que le assistían y fue muerto, y sucedió el mismo castigo a sus dos hermanos que le sucedieron, Jonathas y Simón.

No basta la escussa de defensa natural. Rara vezes concurren condiciones que hazen lízitas confederaciones con herejes, porque el escándalo pesa más y peligra mancharse con opiniones falsas, la vendida de la religión porque se trata es veneno que facilmente infiziona panzer que cunde. Lleba los ánimos a la novedad y licenzia. La Política puede desconfiar de los socorros divinos y atender a las artes humanas, engañarse así pero no a Dios que no admite pretextos aparentes. El rey Basa de los israelitas lebanta en Roma una fortaleza, término de Benjamin, perteneciente al rey de Assa, a que cerraba el paso, que ninguna podía salir ni entrar del Reyno por lo qual entre ambos reyes se movió guerra. Temió Assa la confederación de el rey de Siria Benadab con Baasa y así se coaligó con él, con que Baasa desistió de su intento comenzado y aunque el caso tenía disculpa encaminado a la defensa natural de que se vió el buen efecto, Dios se desplazó contra Benabad porque fió más de su confianza que de su divino favor y por el profeta Hanan le invitó a reprehender su loco consejo y le amenazó que dél le sobrebendría muchas guerras y daños como suzedió. Es ilícita confederación con herejes y la ayuda de gente que dan a católicos. El rey Anasia condujo por dinero a un ejército de Israel. Mandóle Dios que le despidiesse. Acusó su desconfianza, obedeció sin reparar en el peligro ni el gasto hecho, dióle Dios una insigne victoria contra sus enemigos. Sólo una confederación con herejes es lízita que es para que cesse la guerra y el comercio corra, como la que hizo Isac con Abimelec.

En jurando alguna confederación o tratado con herejes que no sea contra la religión y buenas costumbres y se deve guardar la fe pública, ponesse a Dios por testigo de lo capitulado y por fiador de su cumplimiento. Házessele juez árbitro de ambas partes y que castigar al que faltase y fuera ofenderle llamarle a un acto infiel. La religión del juramento es la seguridad de los hombres y de lo que entre sí tratan. Tratados aunque no interbenga juramento se deben cumplir porque de ellos naze obligazió reciproca y común a todos, que consiste en verdad, fidelidad y justizia y así como no se permite que ningún cathólico que mate ni aborrezca al hereje, tampoco ni engañarle ni faltarle a la palabra. Josué guardó fe a los Gabaonitas y agañado a Dios y en la Historia no separó en turbar el orden natural de los orbes que obedeció a Josueph

y dentro el sol en medio del zielo y pudiesse mejor seguir la matanza, cumplir con la obligación del pacto y porque Saún después de 300 años faltó a él Dios castigó a David con la hambre de tres años.

Confesores de Reyes

Son y han de ser consejeros, juezes y médicos spirituales, adornados de mucha virtud, letras y amor al príncipe. Con ciencia para juzgar Prudenzia, para amonestar libertad, para reprehender y valor para desengañar. No han de embarrar la pared abierta que está para caerse, así lo dixo Eccequiel. En algunos Reynos lo meten los príncipes en sus Consejos, en otros sólo sirven de confessar. Algunos conozen los pecados que cometen como hombres pero no como príncipes, y así es bueno para corregirlos.

Confianza

Engruessa los humores, los divide en parcialidades, cría spíritus arrojadados y desprecia los medios externos. La que se funda en la clemenzia apenas nos engaña, poniéndose en manos de su enemigo, considerando en lo generoso del perdón no en la fuerza de la benganza y ambición. Por el dolor y pena se mide la compassión y se cree ligeramente que se mueva al remedio. Como le suzedió al Rey don Jayme de Mallorca con el rey don Pedro el IV de Aragón que le quitó el Reyno. Ninguna resolución segura la que se funda en el arbitrio de otro. No siempre obran los hombres como mejor les estaría o como devieran sino según sus passiones y modos de entender y así no se han de medir con la bara de la razón solamente sino con la de la milizia y esperiencias de las ordinarias injustizias y tramas del mundo.

Conocer los naturales

Reconócense en los trajes, en el movimiento de las acciones, de los dichos de las palabras, regulándole por prezisso este conozimiento para el trato humano le pusso a la premier vista de los hombres escrito por sus frentes. Son tan varios los ánimos que los hombres como sus rostros, y aunque la razón en sí misma es una, son diferentes los caminos que cada uno de los discursos sigue para alcanzalla y tan notables los engaños de la imaginación que a veces parecen algunos hombres irracionales.

Conquistar

Todos los Reynos en sus principios fueron pequeños. crecieron conquistando y manteniendo, y las causas que justifican la guerra justifican la retención de las conquistas.

Consejeros

Han de ser como el reloj que consultan. Son la mano, su movimiento. Ella sola distingue y señala las horas mostrándose al pueblo aithora de sus puntos. Los consejeros han de estar tan sujetos y modestos que no ha de haber resolución que no la atribuyan a su amo, y no a sus Consejos asistentes al trabajo, no al poder. Ministros, no compañeros del Imperio, sepan que puede mandar sin ellos, no ellos sin él. No ha de giarse el príncipe tanto dellos que descuyde y ande el reloj por dentro y la mano esté en la misma hora. Inquiera su obrar por secretas noticias y tenga libro como los mercaderes que le tienen particular y secreto de sus tratos y negociación.

Consejeros de los Reyes

Aristóteles mostró a Alexandro Magno que los consejeros eran los ojos del príncipe cuya comparación trasladó a sus *Partidas* el rey Don Alonso el Sabio. Los reyes de Persia y Babilonia los llamaban sus ojos y otros sus orejas, y manos, según el ministerio que exercían. Aquéllos, spíritus, ministros de Dios, embiados a la tierra eran los ojos del Cordero immaculado. El príncipe todo ha de ser ojos y orejas y valerse de los agenos y así no hay príncipe por prudente que sea que no se sujete a sus ministros, siendo sus ojos, sus pies y sus manos. Los consejeros son ojos que miran lo futuro, y así los egipcios sobre el zetro ponían un ojo a lo qual parece aludió Jeremías quando dijo que veía una bara vigilante. En las Coronas de los emperadores y reyes de España se solían esculpir los nombres de sus consejeros. Las calidades que ha de tener el Consejero que así como la vista se estiende en larga distancia a todas partes así en el ingenio práctico del Consejo se a de presentar lo pasado, lo presente y lo futuro, para hazer juicio de las cosas y de acertados pareceres. Esto no se consigue sin leer y experimentar negocios, tratar naciones conocidas, el natural del príncipe, costumbres y genios de la Proviavia. Si les faltare el dicho perderán lo que governaren y se perderán ellos. No conozen los ojos las cosas que antes no vieron. El que ha praticado mucho se le abre el entendimiento y se le ofrecen

facilmente los medios. El consejero, amando mucho a su príncipe, sentirá como propias sus adversidades y pobdrá sumo cuydado en las consultas y votos. Si le falta este requisito poco se podrá fiar en su voz (el rey Don Alonso en las Leyes de las *Partidas*, L. 4, tt. 9, p. 2). Los ojos no permiten que les toque el dedo porque al punto se esconden dentro de sus párpados. No basta ser el consejero discreto si no es constante en el secreto porque si se deja sonsacar será más dañoso a su príncipe que el ignorante. Mayor daño prozede de resoluciones acertadas si se descubren antes de tiempo que las herradas. Ha de huyr de combersaciones de los que no son de su Consejo porque si admite discursos con facilidad le penetran la intenzión, y con ellas las máximas. Aunque los ojos son diversos no se esperan si no se unen en el conozimiento de las cossas conqnerdan ambos en la verdad, conocimiento de lo que veen. *Remítense* a el sentido común por medio de los nervios ópticos que se unen para que no entren las formas diversas y se engañen.

Si entre los consejeros no hay una mínima voluntad combiniéndose en el Consejo más ajustado a razón sin que el odio, amor o estimación propia los divida en opiniones, de que passara a hallarse el Príncipe confusso y dudoso y no se determinara a la elección del mejor Consejo. Cuando el Consejo reconoce que alcanza más que el compañero, o le falta juicio para conozer lo mejor y quiere vengar con el consejo sus offensas y executar sus passiones. El consejero no ha de tener otro fin que el azierto de su Príncipe (Rey Don Alonso, *Partidas*, L. 7, tt. 1). La Naturaleza dividió la jurisdicción a cada uno de los ojos con linia interpuesta, pero no dejan por esto de concurrir conformes en las operaciones con zelo diferente que si uno se buelve a la parte que le toca, el otro haze lo mismo. No se oponen en nada en sí, son o no de su conferencia porque sea más zierto el conocimiento de las cossas, y assí el consejero no ha de mirar sólo lo que toca a su cargo sino al ageno. El cuerpo invía su sangre a la parte doliente para mantener el individuo. El consejero que se está a la vista de los tratos de otro ministro es malizia, emulacion y poco afecto a su príncipe, que procede del amor y combeniencia propia por no abenturarla y porque con el desayre de su compañero sea mayor su fortuna. Estos consejeros son buenos para sí pero no para el príncipe que motita dañadas diferencias en sus mismos Estados, en sus armas y tesoros, con que se pierden las ocasiones, las plazas y las Provinzias. Los consejeros se han de comunicar entre sí como las alas de los Cherubines en el templo de Salomón.

Los ojos son los dos consejeros del cnemigo y si fuesen más embarazarían el conocimiento de las cosas. Cuando los Consejos son más se re-

tardan las consultas, padeze el secreto y se confunde la verdad porque se cuentan no se pesan los votos, y el exceso resuelve daños que se experimentan en las monarquías. La multitud es siempre ziega e imprudente. El Senado más sabio en siendo muchos tiene la propiedad del vulgo ignorante. Más alumbran pocos planetas que muchas estrellas. En la Vía Lactea por ser muchas se embarazan con la refracción y allí es menor la luz de la que en todas las demás partes del cielo. Entre muchos es la livertad atrevida y con dificultad se reduzen a la voluntad y fines del Príncipe. Experiencia nos dan la Junta de Cortes y de los Estados. Consejeros pocos, los que basten para el Gobierno del Estado. El príncipe se ha de mostrar indiferentes con ellos y no se a de rendir al parecer de uno solo porque no verá tanto como por los de todos. En tal ministro o consejero se trasladaría la Magestad. Genophonte los llama ojos y orejas. Alexandro Severo consultava con cada uno de su facultad, porque conozía el horror que los principes cometen en consultar todas las cosas con un consejero. Sin ojos el zetro que se entiende los consejeros quedara ciego. El zetro y la Magestad no hay príncipe tan sabio que por sí solo pueda resolverlo todo.

El que todo lo resuelve sin consejo es más soberbio que prudente y lo más herrara. Aunque Josué comunicaba con Dios sus acciones y le daba las órdenes para la conquista, no obstante oya a sus capitanes anzianios. El rey Assuero nunca apartaba de su lado a los consejeros en que lo comunicaba todo. El Espíritu Santo señala porsabio o al que nada intenta sin consejo, porque no hay capacidad grande en la Naturaleza que baste sola al Imperio porque no se puede hallar en uno lo que saben todos. No son los ingenios como las cantidades que por sí mismas se multiplican y hazen suma grande, entiéndese en la distancia, no en la circunferencia, en donde más presto reconocen más ojos que no uno solo. Un ingenio solo sigue un discurso porque no puede merced a un mismo tiempo enamorarse de aquel y assí no passa a otros. En la consulta oye el príncipe a muchos y sigue el mejor parecer, depono el suyo y reconoce los inconvenientes que nazen de passiones y affectos naturales. El rey Juan el II de Aragón escribió a los Reyes Católicos, sus hijos, una carta en la hora de su muerte encargándolos que no hizieser nada sin consejo de hombres prudentes.

En qualquier passo del Gobierno, los ojos de los consejeros an de rondar el camino. El emperador Antonio decía que era más justo seguir el consejo de los más que no executar el suyo. El más sabio oye de mejor gana a los consejeros. Más azierta el ignorante que se aconseja que el entendido obstinado en su opinión. Tin alabado debe ser rendirse al

Consejo como azertar por sí. El dar consejo es del inferior, el tomarle del superior. Qualquiera, aunque ignorante, puede aconsejar bien, pero resolver bien sólo el Prudente. Las victorias de Scipión nazieron de los consejos de Cayo Lelio, el uno componía y Escipión representaba la comedia. No por eso se obscurezió la fama de Scipión. El consejero no ha de componer y representar, no ha de ser el príncipe tan corto de vista que no pueda ver sino con los ojos de los consejeros. Redunda en desprecio de sus vasallos el que le suzede. Quando los consejeros reconocen que son árbitros sus botos, en la resolución del príncipe, las encomian a sus fines particulares cebados de ambizi6n. Se divierten y dividen en parcialidad y procura para sí cada uno la potestad suprema que por flojo o por inhábil le permite el príncipe. El rey cat6lico vey a como por los antojos los votos de sus ministros, poníalos delante de sus ojos y resolvía. Los consejeros an de servir como de attalayas que descubran el oriçonte de las materias para que el príncipe eliga lo que mejor le pareciere. Phelipe II se recogía a pensar las consultas y en muchas no seguía la opini6n de sus consejeros y lo azertara. Lo que manda el príncipe no se respeta ni obedeze quando se sabe que él no lo mandó sino que recibió la Orden. Resolverlo todo sin consejo, presumida temeridad, executallo todo por agena voluntad ignorante servidumbre. El que manda ha de tener el arbitrio de quitar, mudar y añadir en lo que le consultan sus ministros. Combienegañarlos como lo hazía el rey Cat6lico.

Consejo

Flaco es el mayor consejo de los hombres y sugeto a accidentes. Quanto mayor es una monarchia tanto más está sugeta a siniestros sucessos que o los trae el casso o no basso el juicio a prevenirlos porque los cuerpos grandes padezen graves achaques. Los antiguos comparaban el buen consejo por la proa y popa de un navío atento a su principio y fin. La nave con dos áncoras por proa y dos por popa se asegura en la tempestad, si en una sola la pussieren zozobrara. *Reduzirse al consejo*: No sobresale tanto el entendimiento en la raz6n que forma como en la que reconoce. *A las canas* se deve la primera seguridad en los aciertos, porque se inclinan más al recelo que a la ossadía. Aconsejan antes a la paciencia que al valor porque en las guerras es virtud engañosa la prudenzia porque simila al miedo en parte.

Consejo, emplearle antes que la fuerza

Saavedra, Empresa «Plura consilio quam vi».

Consejo de Estado

Ha de ser un colosso que poniéndose el Príncipe sobre los hombres descubra más tierra que él. Los thebanos no querían a su príncipe con vista. Le pintaban con los ojos bendados y las orejas abiertas para que executase a ziegas lo que el Senado consultaba, símbolo no de príncipe absoluto sino de República cuya potestad es tan limitada que basta que oya, quedando reservado al Senado mirar lo que se ha de hazer. El poder de esta calidad es la magestad, sombra ziega y apariencia bana del poder, dándole los reflexos de la authority que entra en el Senado con que no necesita de ojos el que no ha de dar passo por sí. Muchas vezes obra vilmente el príncipe porque lo es que le aconseja, y assi los consejeros han de ser de noble sangre.

Consejo de extranjeros

En qué despeñaderos no caerá un Gobierno que desprezia los Consejos domésticos y se vale de los extranjeros contra el Consejo del Spiritu Sancto.

Consejo medio, huir del

El osso una vez abrazado con la colmena la sumerge en el arroyo. El consejo medio ni ca amigos ni quita enemigos. Therenzio Ponzio aconsejó a los samnites que tenían en un passo estrecho encerrados a los romanos que los dexasen salir libremente y reprobándose lo dijo que a todos los degollasen, passaronlo por las leyes de vencidos y los dejaron e túboles mal porque los romanos se recobraron y dieron sobre ellos. Aristhóteles decía que convenía tener a los romanos o por muy amigos o por muy enemigos, huyendo del consejo medio, porque las demostraciones medias no alcanzan nada en los cassos donde se procura ganar y obligar al enemigo o al amigo. En lo que se deja de hazer repara el entendimiento y halla causas para no obligarse. El rey Francisco de Francia fue enemigo de Carlos V, aunque le dio libertad porque no fue franca. La del rey Don Alonso de Portugal lo fue presso en batalla por el rey don Fernando de León. Le curó el mismo las heridas y ganando sanó le dejó yr libre, tan obligado quedó el de Portugal que quiso entregarle el Reyno. Conventóse Don Fernando con que le restituiesse algunos lugares en Galicia. El duque de Milán Philipo tomó por prisioneros al rey Don Alonso de Aragón y al rey de Navarra, y dudando si los rescataría a dinero o los soltaría a libres, pasó de lo último, hízoles obliga-

dos y amigos. Rebeladas las legiones en Alemania o Germania le dijeron que las dicesse quanto pedían o nada. Ussó de consejo medio y le reprehendieron. En los hechos de quiere el miedo algunas vezes parezer prudente y aconseja resoluciones medias que animan al enemigo y le dan lugar a que se prebenga. El rey don Juan el I de Castilla tocábale la Corona de Portugal. Muerto el rey don Fernando su suegro por evitar guerra resolvió entrar sólo en aquel reyno, y que tras el fuesse el Exto. Dio esto tiempo para que los portugueses se armassen y lo perdiosse. No sucediera assí si hubiese o en tela de juicio puesto su derecho o entrado con ejército grande. En las cosas civiles es bueno el Consejo medio porque en las extremidades se peligra. Los antiguos significaron la prudenzia del consejo medio en el vuelo de Dédalo que ni se acercaba al sol con sus alas porque no se las derritiese ni al mar porque no se las humedeziesse. Tanto se peligra en poner cabezón al pueblo como en dejarle sin freno.

Consejos arrojados

Mira *aventurar*, en A.

Consejos fervorosos

y osados a primera vista son gratos, en la execución duros, en los suzesos tristes, y los que los dan aunque se muestren antes confiados al executallos se embrazan. Los consejos han de madurar, no apresurar el maduro ni excede ni falta el tiempo. Augusto lo significaba en el símbolo de un delfín enroscado en el ánchora con un mote que dezía *Festina lente*. Alexandro Magno su mote era *Nihil cunctando* consejos para la guerra.

Conservación de una monarquía

Dos advertencias: primera, que las Monarchías se conservan quando están lejos de las cossas que caussan su muerte, y también quando están cerca dellas. La confianza es peligrosa y el temor solícito y vigilante; segunda, que ni el príncipe ni el cuerpo de la República desprecien los inconvenientes o daños aunque sean pequeños porque poco a poco crecen y después son irremediables. Un gusano roce el corazón a un zedro y le derriba. A una nave ayudada de la fuerza de vientos detiene un pezuelo, quanto es más fuerte su velocidad si toca en la peña se rompe. Pérdidas muy cortas ocasionaron la perdición de la Monarchia romana. Más peligroso suele ser un achaque que una enfermedad porque en

el achaque hay descuydo y en la enfermedad diligencia. Cuydasse de curar una enfermedad y despréciasse curar una destilación: al pecho de que resultan mejores males.

Conservar

El emperador Rodulfo el I decía que era mejor gobernar bien que dilatar el Imperio. Si el rey don Alonso el Sabio hubiera seguido esto no se hubiera dejado llevar de la pretensión del Imperio con peligro de su Reyno. El rey don Alonso de Nápoles decía que tales reyes se parecen a quienes con la vana esperanza de aumentar su hacienda la pierden. Conservar lo propio es obligación, el conquistar lo ajeno es voluntario. No se conserva mejor el que más posee sino el que más justamente posee. La primera obligación de los príncipes es conservar sus dominios o adquiridos por sucesión, por elección o por la espada. Tres causas concurren en conservar y adquirir: religión, justicia y la ocasión. Otros muchos hay que son el valor, aplicación del príncipe, su consejo, la estimación, el respeto y amor a su persona, la reputación de la Corona, el poder de las armas, unidad de religión y observación de la justicia, autor de leyes, distribución de premios, castigos, integridad del magistrado, buena elección de ministros, conservar los privilegios, educar la juventud, modestia en la nobleza, moneda de ley, aumento de comercio, permitir las buenas artes, obediencia en el pueblo, concordia, abundancia y riqueza en los erarios. Los hereditarios se convierten la naturaleza en dominación, olvidando los súbditos de que la Corona fue institución y no propiedad. Nadie se atreve a perder el respeto a el que en haciendo le reconoció por señor. Todos temen en el sucesor la venganza y castigo de lo que cometieron contra el que gobernara, y aunque el príncipe sea inhábil camina en el gobierno por el curso hecho de los negocios, así como los ríos y arroyos que tienen madre, siendo el príncipe de natural dócil, deseoso de acertar, como tenga buenos ministros. Los Estados heredados por matrimonio línea transversal requiere su conservación grande destreza en los primeros años porque los príncipes de ordinario se oponen a las acciones y costumbres de sus antepasado, con lo que ignoraban el gobierno.

Consideración del Príncipe

El que entre sí considerase que aunque le diferencia el zero de sus súbditos muchos dellos le exceden en calidades del ánimo más robles que su grandeza porque si valiese la razón habría de mandar el más perfecto.

Constancia

Prudente oye, y no haze casso de los juizios y pareceres del vulgo. Considera que después con el azierto redundan en mayor gloria la murmuración y queda desmentida por sí misma. *Constanzia en la execución:* de los consejos resueltos propios o agenos importa mucho. Dejó de triunfar de los Parthos Petho porque le faltó. Los ingenios fogossos se resuelven presto, y presto se arrepienten, yerben en los principios y se yelan en los fines. Todo lo intentan y nada, acaban parecidos al animal Calípedes, que se mueve muy apriessa pero no adelanta un passo en mucho tiempo. A una resolución buena se hallan a todo y contra quien entra dudoso se arman las dificultades y se desdeñan y huyen del las ocasiones y la fortuna. Los hombres grandes se detienen en deliberar y temen lo que puede suceder, pero en resolviendo obran con confianza. Si falta ésta se decaece el ánimo y desiste dela empresa.

Contrapesar fuerzas y potencias

Muchos ingenios se engañan. Los ittalianos vanamente procuran tener en equilibrio. No es la más fuerte monarchia la que tiene Estados y vasallos, sino la que más bien sabe usar del poder. Las fuerzas de dos balanzas aunque la una cayga la otra quede en el ayre, esta la igualara y vencerá y se le arrima un adarme de prudenzia y valor. Los que dominaron el mundo tuvieron muy déviles prinzipios. Mas se deven temer las fuerzas que comienzan a crecer que las ya crezidas porque en éstas es natural su declinación como en las otras su aumento. Las unas atienden a conserbarse con el sosiego público y las otras a subir con la perturbación de dominios agenos.

Contribuir los eclesiásticos

Cabrera de Córdoba, *Phelipe II*, f. 39.

Conveniencia

y decencia andan juntas en los Prínzipes.

Corona

Es la possessión menos segura porque entre la mayor altura y el más profundo precipicio no se interpone espacio. Pende de voluntad agena porque si no la quieren obedecer queda como los demás.

Corte fija no conviene

El rey propheta dijo que tenía Dios su palazio sobre el sol que nunca para y assiste a las cossas. Assí un rey a de tirar siempre por sus dominios para dar calor y affecto a sus vassallos. El rey cathólico don Fernando y Carlos V no tuvieron corte fixa y así acabaron por sí mismos grandes cossas que no lograron misnistros por más solicitos y atentos que obrasen. Suele faltar órdenes y arbitrio. Christo llegó a la pizina y sanó a el paralítico a quien hazía 38 años que el argel curaba pero su comisión era solo de mover las aguas y como ministro no podía exceder de ella. Los Estados no se gobiernan bien por relaciones. En la paz conviene tener corte fixa porque no hay erarios que basten a mudar las Cortes, demás de ser daño para los vasallos perturbación para el orden de los Consejos y tribunales, padeze el Gobierno y la Justizia.

Costumbres antiguas

Prudenzia es huir en algo de las costumbres antiguas, duras y severas. Hácese aborrecible a todos el que las quiere usar. Déjanse llevar del humor melancólico que nace de los frío de la vegez. Reprenden los regozijos olvidados del tiempo que gastaban en ellos.

Criar sujetos para todo

La renovaci3n da perpetuidad a las cossas caducas por naturaleza. Unos individuos se van eternizando, en otros, conservadas assí las espeziez y assí el labrador haze nuevos planteles para sustituir árboles nuevos en lugar de los que mueren. No deja al casso este cuydado porque le faltarian plantas ni nacerian por sí derechas, assí a de ser la crianza dela juventud. Es como los campos fértiles que se combierten en selvas si el arte y la cultura no corrije con el tiempo su fertilidad. Particularmente los climas de grandes ingenios porque quanto mayor espíritu tanto mayor daño a la República, quando la crianza no le modera porque el ánimo altivo no se puede sufrir assí, despezia el freno de las leyes y ama la libertad con que el arte y enseianza le a de conseguir ocupándole en exercizios gloriossos. La juven ud adulta es lastre de su ligereza ocuparla en manejo público, y assí los senadores admitian en sus consejos a los hijos dellos. La juventud no naze azertada en su misma Patria porque los parientes y amigos las hazen licenciada y atrevida. En las partes extrañas la necesidad obliga a la consideraci3n, compone las acciones y grangea las voluntades fuera de la patria. Se pierde aque-

Illa dureza y encogimiento natural, la altivez nezia y inumana que de ordinario naze y dura en los que no an comunicado con nazi3n donde no es conozido y teme el rigor dela ley, se aprenden las lenguas, se conocen las naturales costumbres y estilos, críanse sujetos áviles para la paz y para la guerra. Plat3n, Licurgo, Sol3n, Phitagoras peregrinando alcanzaron a aprender ser prudentes legisladores y phil3sofos en la patria. Una misma fortuna nace y muere en los hombres. Créese que hay licencia para qualquier exceso y que cometida se perdonara. Ning3n planeta se exalta en su casa sino en la agena aunque resulta dello detrimentos y trabajos. Las baras significa los magistrados, éstas brotan otras que son los sujetos.

Cruzada

Se deve consumir y aplicar al uso para que se conzedió. La Reyna Doña Isabel la Católica viendo noventa quentos juntos sacados de la cruzada mandó luego que se empleasen en lo que ordenavan las bulas apostólicas.

Curiosidad de reyes

El emperador Augusto tenía un libro en que escribía de su mano las rentas públicas, la gente propia y auxiliar que podía tomar, armas, las armadas, los reynos de su imperio, los tributos y donativos, los gastos y gaxes. La memoria es depósito de las experiencias y aunque fráxil y assí se ha de valer de la pluma para perpetuallas en el papel. Mucho llegara a saver el que escribiese lo que enseñado de los aziertos y errores notaren por conveniente. Mucho les importara a los príncipes hazer lo que Augusto hazía, cuya regla siguen los Padres de la Compañía, que en cada comunidad se forma cada año un libro y en él se ponen las rentas, cassas y sujetos y negocios que ocurren y este se remite al General por el qual se guía. Si los reyes hiziessen lo mismo en cada Provinzia havrían los sujetos plazas y medios que tienen en cada uno, y no necessitarían de consultas, prebendrían a tiempo la paz y la guerra, la virtud crezería y meguaría el vizio con el temor a tales registros. Phelipe, rey de Macedonia, hazia que cada día le leyesen las confederaciones y capitulaciones ajustadas con los romanos. El Prínzipe no se desdeñe de ver en un libro abreviado todo su imperio que sirve de mapa.

Delfin, su lealtad al home

En tiempo de Augusto Cessar un niño, agassajó a un delfín hechándole al agua su merienda. El pez a su voz salta siempre que le llamaba. Era

esto en las bayas y el delfín encogía sus espinas y tomaba sobre la loma al niño y le paseava por el mar llevándole desde las bayas al estudio de Pozul. Moría el niño de enfermedad y hechándole encima el pez se le oyó bramar y sentir su falta en aquel mar y se le halló muerto (Plinio, *Nath.* lib. 9, cap. 8).

Derecho a Nápoles

que alega el rey de Francia (Paulo Jonio, f.4-b-ptc.1).

Descansar para volver a trabajar

Lícito es el descanso en el que trabaja porque si el arco siempre estuviese armado perdería el azero y la quierda su temple. No siempre el yugo oprime las zervices de los bueyes. En la alternación consiste la vida de las cossas. Del movimiento se passa a la quietud y de esta al movimiento. Si los campos no descansasen no rindieran frutos. En el descanso cobra la virtud fuerzas como la fuente tapada. El día y noche dividen las tareas del reposo, mientras duerme la mitad del Globo de la tierra duerme la otra mitad. De Jupiter se fingió que en los hombros de Atlante descansaba el peso de los orbes. Las fuerzas más robustas las vence la fatiga del Gobierno. El descanso a de ser como el riego a las plantas que las sustenta, y no haga como el sueño a los hombres. Templado, conforta, demasiado devilita y entorpece. El descanso de los príncipes ha de ser combersación con hombres doctos en letras y armas. El emperador Adriano los ponía a su messa. Phlostrato dixo que era su messa que era musseo de varones ylustres. Trajano hazía lo mismo y Alexandro Severo y el rey don Alonso de Nápoles. Hazía lo mismo Tiberio. Quando salía de Roma llevaba a Nerva y a Attico. El rey Francisco I de Francia de comunicación crudita aprendió tanto que no haviedo estudiado en su niñez en todas las materias discurría con propiedad. Los príncipes descansaban delos negocios mayores con los menores. Los pelos del perro valioso sanan de su misma mordedura. No han de ser como la muela del molino que en no teniendo que moler se gasta a sí misma. El descanso a de ser conforme a la edad. sin que offenda la alegría a la severidad, la sencillez a la gravedad, ni el agrado a la magestad porque algunos divertimientos envilecen el ánimo y desacreditan al príncipe. El rey Artaxerxes hilaba. Vianto, rey de los lidas, pescaba ranas. Augusto juzgaba con los ministros a pares y tones. Domiciano lababa moscas con una suela. Solimán labraba agujas. Selin matizaba. Los divertimientos lícitos son las armas: andar a caballo, lanzar pelota y danza.

El príncipe ha de ver su descanso sobre los negocios, así como le tiene sobre las olas el delfín que reclina la espalda a lo más alto de ellas.

Desconfianza

Vizio que tiene sus temeridades como el miedo.

Descubrimiento de las Indias. Lo que ha provenido a España

Derrotado de una borrasca un vizcayno, le dejó la fortuna ver y de marchar aquel nuevo orbe o conozido o ya olvidado de los antiguos para gloria de Colón a cuyas Ilegó el derrotero después de muerto el vizcayno. Resolvióse a descubrir tierras remotas retiradas dela naturaleza no acaso con montes interpuestos de aguas y olas. Ningún príncipe dio crédito a su propuesta si esto hubiera sido en ellos advertencia y no falta de fee se pudieran llamar prudentes a semejanza de la República de Cartago en cuyo Senado comparezieron unos marineros que dijeron aver hallado una isla muy rica y deliciosa que se cree fue la Española. Los mandó matar porque juzgó sería a su república dañoso su descubrimiento. Colón recurrió a los Reyes Católicos de España, diéndole crédito y asistencia, entregóse a las inmensas olas y después de varias peregrinaciones peligró tanto en la desconfianza de los compañeros como en los desconocidos piélagos, y bolbió a España con las naos lastradas de barras de plata y oro. Admiró al pueblo los preciosos partos de la tierra sacados por la fatiga de los indios conducidos por nuestro atrevimiento e industria. Alteró a todos la posesión y abundancia de tantos bienes, la agricultura animó el arado y vestida de seda curó las manos endurezidas con el trabajo tosco. La mercancía trocó los bancos por las sillas ginetas y salió a pasear por las calles. Las artes se desdeñaron de los instrumentos mecánicos. Las monedas de plata y oro despreciaron el villano parentesco de la liga y no admitieron el de otros metales. Quedaron puras y nobles y fueron apetecidas y buscadas por varios modos de todas nazioni.

Las cosas se ensoberbecieron, desestimada la plata y no lebantáronse los prezios. A los reyes de España les sucedió lo mismo que al emperador Nerón, que le engañó un africano, diziéndole que havia hallado en su heredad un gran thesoro que escondió la Reyna Dido o porque la abundancia de riquezas no estragasse el valor de sus vasallos, o porque la codizia no le trujesse a su Reyno la guerra. Creyólo el emperador y suponiendo por cierto el thesoro gastara las riquezas antiguas con varia esperanza de las nuevas siendo el esperallas caussa de la necesidad

pública. Con esta esperanza supuso España que ya no eran menester erarios fijos y que bastaban aquellos nobles y inziernos de las flotas, no considerando que el poder pendía de los vientos y de las olas. Tiberio dijo que dependía la vida del pueblo romano porque le venía su sustento de Provincias Ultramarinas. Ello mismo movió a Aletto a que persuadiese a Godofredo, dessistiese de la guerra sagrada. Los hombres se prometieron más de sus rentas de lo que ellas eran, crezió el fausto y aparato real, aumentáronse gajes y sueldos y gastos a la Corona confiando en riquezas advenedizas que mal administradas y conservadas no pudieron acudir a tantos gastos, con que se ocasionó el empeño, este al cambio y ussuras.

Descuido del príncipe

El cuerpo de las monarchias es como los naturales que en faltándoles el calor natural del alma no hay remedio ni diligenzias que basten a mantenello y assi se corrompe. Alma es el príncipe de la monarchía y para que viva nezesita que asista a sus miembros y órganos. Su presencia, aunque no obre y esté divertida, haze recatados a los ministros. Y assi de a entender que todo lo oye, atribuyéndose el obrar a su disposición y juicio. Descuido y ocio en los reyes Vitiza y Don Rodrigo fue España despojo de los africanos hasta que cuydadosso Don Pelayo crezió el valor y la gloria militar libraron a España del pesado yugo y la hizieron cabeza de una monarchía. Ocho siglos costó el restaurar a España que el descuido de ocho meses perdió.

Desengaño

Mira Violencia.

Desigualdad de Gobierno en un príncipe

Discúrrrese con prudenzia y óbrasse sin ella, valiente en la paz y cobarde en la guerra, intentando todo y no perfeccionar nada en el Príncipe: desigual el amor ni la obediencia están firmes. Si la tela no es igual no será buena. No basta mirar cómo se ha de empezar un regozio sino como se ha de acabar.

Despojos

Zeban la codicia de los soldados sin orden ni disciplina como sucedió a los sármatas. Bolvieron sus enemigos contra ellos y los benzieron. Car-

los VIII de Francia en la batalla de Farro quedó dudosa porque los italianos se divirtieron en despojar su bagaje. Judas Machabeo mandó a sus soldados que no tocasen en los despojos hasta haber acabado la batalla, contentarse con el fruto.

Destino

es aquella soberana y altísima disposición de la primera causa que deja obrar a las segundas como dependientes suyas, y medianeras de la naturaleza en orden a que suzeda con la elección del hombre, lo que permite o ordena Dios.

Dificultar el despacho

Quando querrá Dios que se les acave a los ministros el arte de dificultar el despacho por añadir recomendaciones al favor. Autoridad infame que te destinó el monarca al consuelo del aflixido y se deja lisonjear de los suspiros (*Escuela de Daniel*, f. 162).

Discordia

La que se introduce entre ministros que no pasa de emulación y desconfianza. Unos de otros los hace más atentos en las obligaciones de su oficio. Si están de acuerdo se disimulan sus hierros. Unense en sus conveniencias y está hendido el Príncipe y la monarquía porque no se puede aplicar remedio cualquiera a de correr por ellos. Viven atentos a contradizirse destruyendo uno los dictámenes del otro. Cada uno tiene amigos y parciales. Drusso y Germánico se unieron para que no creciesse al soplo de su favor la llama de sus discordias enzendidas en el Palacio de Tiberio. Licurgo introdujo discordias entre los reyes de Lacedemonia. Ordenó que quando se imbiassen embaxadores fuesen dos, y enemigos uno de otro. Pissandro las introdujo en el pueblo de Athenas para que estuviese desunido (Saavedra, *Empresa* «Bellum coligit qui»). Se introducen para que con la caída de unos se levanten otros. Se usan en las cortes y palacios. Prodúcelas la ambición porque repartidos los premios y no pudiendo introducirse nuevas formas sin la corrupción de otras por medio de la calumnia se procuran o de la violencia. Otras veces nacen de la invidia entre ministros por la excelencia de las calidades del ánimo, procurando no tengan puesto en que luzir y que se pierde el concepto haciendo cargos injustos y quando no se logran obscurezer la verdad. Se valen de rissa falsa, de la burla y del

mote debajo del visso de amistad para que deja acreditado uno en cosas ligeras lo quede en las grandes. El que ussa de estas trazas le sor siempre peligrassas. Tácito lo dize de Hespión y en los que le siguieron. Lucinio Próculo se hizo lugar crimiando a otros se adelantó a los buenos y modestos.

Discursos

Se visten del color de la intención.

Dividir entre hijos los Reinos no conviene

El Imperio no sufre ni la Magestad, compañeros. No es practicable que cada uno mande y que se obedezca a un mismo tiempo. No se puede constituir separada distinción de potestad y cassos. La ambizi3n no dura en una misma valanza, y assí descompone la invidia o los zelos con la superioridad que entre unos y otros se pretende. Los dictámenes de dos gobernadores de ordinario se enquentran. Moysés y Araon eran hermanos y habiéndole Dios dado por compañero a Araon fue menester que asistiese en los labios de ambos, inspirando a cada uno lo que habían de hazer para que no discordassen. El cuerpo de la República y una ha de ser el alma, que la gobierne. Aun despossado un rey no cabe con otro en el Reyno. Esta escussa dio el rey de Portugal para no acoger al rey don Pedro de Castilla, que iba huyendo de don Enrique su hermano. La fuerza del matrimonio unió los cuerpos y ánimos de los Reyes Católicos, para que no naziessen inconvenientes de goerrar ambos los Reynos de Castilla. Con dificultad se hallan en el trono el poder y la concordia. Diocleciano y Maximinao fue su gobierno unido, tuvieron no obstante incombenientes y disgustos. Los cónsules de Roma mandavan alternativamente. Si de un árbol tiran dos manos se desgejan aunque sean animadas de una misma sangre. La ambizi3n desconoze los vínculos de naturaleza, aunque más amenaze el peligro en dividiendo entre los hijos los reynos. No hay unión, cada uno tira por una parte con deseo de empeñar el zetro entero como le tubo su padre.

Al rey don Sancho el Mayor que logró suzeder en casi todas las Coronas de España y abdicarlas en deshazer el dominio africano pero con más afecto paterno que prudenzia política, repartió entre sus hijos los Reynos juzgando que unos a otros se havrían menester y obligarlos a la necesidad de la concordia contra los moros. Cada uno tiró por su parte y dividida la Magestad quedó sin esple dor ni fuerzas. Moviéronse crueles guerras civiles. Cayó en el mismo error don Fernando el Grande,

don Alonso el Emperador, don Jayme el I de Aragón. El II don Jayme de Aragón promulgó fuero para que nunca se divudiesse sus Reynos. O es fuerza de amor propio o condición humana amiga de novedades. La ley de las dos Tablas y el derecho común dan que la herencia del padre se reparta entre los hermanos, haziendo comunes los bienes de aquel que dió ser a los hijos, pero en los reyes no que son personas públicas y debe obrar assí y no como padre. El Reyno es bien público y se deve considerar como ageno. El rey no tiene tan libre disposición en él como los particulares porque los vasallos reducidos a una cabeza adquieren derecho que mira a su conservación y seguridad, lustre y grandeza para que no se desuna el cuerpo del Estado que los tiene estimados y seguros, y siendo este derecho universal venze al particular y al afecto y amor fraterno.

División o desunión. Las fuerzas

La mayor potencia si la desunen no puede resistir. Dios llaman las sagradas letras a los reyes, en que se entiende lo que dijo el profeta Abacuc, que Dios cortaríá los ríos de la tierra, que significa dividir el poder y fuerzas de los que guerreasen contra su pueblo, y assí David lo experimentó derribando a los filisteos, y lo confessó aclamando que Dios en su presencia dividió a sus enemigos como se dividen las aguas. En el río Ginde se le hagó un cavallo al rey Ziro, y le mandó dividir en 360 arroyos. En tiempo de Tiberio se propusso sangrar al río Tiber para atenuar su caudal y que no inundasse a Roma, no lo consintió el Senado. Quanto mayor es la potencia de un príncipe con tantas mayores fuerzas deve acudir a todas partes y no puede tener ni gente ni prevención para todo. Y el valor y la prudenzia se embarazan quando amenazan por muchas partes el peligro. Más efecto caussa tocar un clarín por muchas partes que una guerra declarada. Los phenicios con la división mantuvieron su dominio en España, y lo mismo los cartagineses.

Dueño de la paz y de la guerra

Saavedra, *Empresa* «ferro et aureo».

Economía

Lo que haze la vista en la frente haze en el ánimo la prudenzia económica. Si falta en los reynos serán ciegos y como Poliphemo, roto el luminar desu frente por la astuzia de Ulysses, arrojaba banamente peñascos para bengarse y assí son los thesoros inútiles.

Elegancia

Es vivacidad de conceptos nacidos de la verdad del hecho, al paso que lo finxido esta en voces afectadas que aborrecen los discretos.

Embajadores

Espías públicos y de alturas. Discreta la República que no los admite de asiento. Más dañosos que útiles. Son el sosiego público. Mas guerras an levantado que compuesto pazes. Fabrican colmenas de vidrio para azechar lo que se trata en los Consejos. *Embaxador para Alemania:* sin soberbia, mantener la autoridad, sencillamente discorra, con bondad proponga, satisfaga con verdad y espere con flema, no antizipar accidentes antes usse dellos como fuesen suzediendo, caupto en prometer y puntual en cumplir. *Embaxador para Francia:* Alegre y festivo, mezclando veras y burlas, ni despreciar ni estimar promesas, valiéndose de las mudanzas del tiempo con atención má al presente que no al futuro. *Embaxador para Inglaterra:* de ingenio grave y severo que negocie y resuelve despacio. *Embaxador para Roma:* De ingenio atento, con conczimiento en las artes, dissimulado, que ni enel semblante ni de palabra descubra pasión, que afecte sencillez y sea astuto, y recatado, obligue y no se prenda apazible en negociar, recatado en dissinios, amigo de todos y de ninguno intrinseco, constante en resolución. *Embaxador para Venezia:* De eloquenzia, facil en inbentar medios, ingenioso en discursos y proposiciones y astuto en penetrar dissinios.

Empeño antes de mirar sus fuerzas y medir su posible

El prínzipe, antes deve mirar lo que puede, herir su espada y defender su escudo, advirtiendo que su corona es zírcolo limitado, considerando la caussa, disposición, tiempo, medios y fines. Imbenzible es el que emprende lo que puede alcanzar.

Emulaciones domésticas

Se zeban más en el corazón que las de afuera.

Enemigos el que los descubre a su amo

El adulador maligno juzga que es buer a ley descubrir a su amo enemigos y dissidentes y con esto ganar con é opinión de zelosso y inteligente, pone su desvelo en las sospechas, y ninguno está seguro ni de su lengua

y pluma y para que sus sombras salgan ziertas da ocassión con desconfianza a que los amigos de su amo se buelvan enemigos. Hácesse porfía la caussa en daño de su amo a quien le está mejor la buena fee con todos, como que su criado aplícasse remedios para que los enemigos se curassen no para que enfermassen los ánimos y voluntades.

Engañarse los príncipes

Piensan que sus ministros obran siempre como ministros, y no como hombres. Si assí fuese fueran bien servidos. Los hombres y el ministerio no los desnuda de la inclinación natural al reposso y delicias de la yra y benganza y otros affectos y passiones a que no siempre basta corregir el zelo ni la aplicazió.

Enojo

Algunas veces azierta el enojo lo que la modestia no azertara, sirviendo la ira de dar calor a la prudenzia.

Entendimiento

Más vale que muchas manos. Las fuerzas se apuran, el conocimiento dura siempre. Numancia trabajó catorce años a los romanos hasta que la rindieron. Sagunto les fue más difícil su empresa que las bastas provincias de Assia.

Entendimiento humano

No se contentó con la especulación de las cosas terrestres, antes impaziente de que se le dilatasse el conozimiento de los orbes celestes hasta después de su muerte passó a los elementos y reconozió con el discurso no que no podía con el acto, con la vista y el oydo formó en su imaginación la idea de aquella fábrica. Compuso la esphera con tales órdenes, defedentes, equantes y epiciclos que los movimientos de los astros quedasen ajustados aunque diversos, y aunque no alcanzó la zerteza de que estaban assí se glorió de que ya que no pudo hazer el mundo supo imaginar cómo era o cómo podía tener otra disposizió y forma. Pero no afirmó la planta en este discurso inquieto y peligroso en indagar. Imaginó otra diversa, como que el sol era zentro de los demás orbes, que se mobían alrededor de él recibiendo su luz, opinión temeraria contra razón natural que da reposso a lo grave y contra las divinas letras que constituyen estabilidad perpetua de la tierra contra la dignidad del

hombre, que se aya de mover a gozar los rayos del sol, y no el sol y participárselos habiendo nacido para asistirle como todas las cosas criadas. Lo cierto es que Dios lo crió para príncipe de la luz, a cuyo cuidado depende de su imperio todas las cosas. Las ilustra y da formas, bolteando del uno al otro trópico con tan maravillosa disposición que todas las partes de la tierra si no reciben del igual luz ni calor en que previno Dios el daño que nazería si no se apartase de la equinozial en unas provincias abrassaría y en otras fuera tinieblas.

Envidia

Es ira de los pussilánimes. Vizio sin deleyte que atormenta si se disimula y desacredita quando se conoze que redunde en lustre del indviduo y desayre de su dueño.

Epitafios

No basta haber obrado bien sino se acaba la vida en el mismo exercicio. Piensa que los epitafios ocultan defectos y es horror. Allí las virtudes están abergonzadas de acompañar en la muerte aunque no acompañaron en la vida. Desdénanse los mármoles de que se escriba en ellos las glorias supuestas y se ablandan para que se pongan las justas, y se endurezen después para conservarlas eternas, y aún a veces los mismos mármoles las escriben en su dureza. Las lossas del altar de San Isidoro de León, la sangre que lloraron por la muerte de el rey Don Alonso el VI de Castilla y de León. La estatua de un príncipe malo es padrón de sus vicios. No hay mármol ni bronce que no se rinda al tiempo assí como se deshaze la fábrica natural se deshaze la artificia. Es eterna la que forman las virtudes que son adornos intrínsecos inseparables del alma inmortal, porque duran lo que dura el mundo. Mezenas dijo a Augusto que no havía estatuas más eternas que las que labra la virtud y el beneficio de la estimación y reconocimiento de los hombres, y assí Tiberio rehusó que en España ziterior se lebanasen estatuas / templos por ser las únicas mantenerse en la memoria de la República por su buen hobrar, porque aunque en el mármol y bronce vayan al par de los siglos después se ignora quien fiço aquellas estatuas como hoy sucede en las pirámides de Egypto, borrados los nombres en quien por eternizarse puso en ellas sus zenizas.

Equinozio

El sol en la equinozial es fiel de las balanzas del signo de libra. Reparte luz con tanta justizia que los días igualan con las noches, pero atiende

a las zonas que están más vezinas por más sujetas a su imperio. Favorécelas con más luz, prefiere climas los más cercanos y si alguna provincia padece destemplanza de bajo de la tórrida zona es culpa de su mala situación, y no del sol, que es benigno al mismo tiempo en otras partes de la misma zona. Hubo quien dijo que Dios tenía su asiento en lo equinozial, pero su inmenso ser no puede precnuir en lugar zierto.

Errores crecen

Cometido un error nacen otros muchos porque ziego el ánimo y confuso el juicio levanta las olas de la voluntad, con que el entendimiento no difiere la verdad de las imágenes de las cossas; y quando más quiere remediar un error da en otro, con que se multiplican, porque quanto más distantes del primero, y son mayores como las olas que más apartadas del zentro que las produze assí como la piedra arrojada en el estanque. La razón es porque el prinzipio es la mitad del todo, y un pequeño error en él corresponde a las demás partes. Masinisa se casó con Sophonista. Reprehendióle Scipión, quiso remediar su error, comete otro mayor, matándola con yerbas benenossas. El rey Vitiza entregóse a los vicios borrando los buenos prinzipios de su Gobierno y porque no le notassen el número de concubinas las permitió a sus vasallos. Promulga ley que los eclesiásticos se pudiesen cassar y viendo que estos errores se oponían a la religión, niega al papa la obediencia, házesse odioso al pueblo cuyo temor le obligó a hazer demoler las fortalezas de España, expuesta a los africanos. Los errores de los príncipes son difíciles de remediar porque hay muchos interesados en ellos. Los ingenios grandes cassi siempre son ingenuos y dóciles, reconocen su horror y aprenden y corrigen y buelven a desazer el edificio mal fundado piedra a piedra. El príncipe que reconoce el daño de su horror, si deja que corra, más ama su opinión que el bien público, más la sombra bana de gloria que la verdad. Quiere acreditarse de constante y da en pertinaz vizio de la soberanía que haze reputación de no retirar el passo. Al emperador Carlos V le advirtieron después que hubo formado un despacho que era injustizia. Pidióle y rasgóle diciendo más quiero rasgar mi firma que mi alma. Tirana obstinación es conocer el error y no enmendalle. Sustentar el error por reputación es querer pecar muchas veces, complaziéndose de la ignorancia. El que le dora dora el yerro que a breve tiempo descubre, y queda como antes. El error enmendado haze más seguro el azierto y conviene a veces haber errado para no errar después más gravemente. De los errores se aprendió a acertar pri-

meramente se dio en los inconvenientes que en las buenas leyes del Gobierno. Solo Dios comprendió *ab eterno* sin error la fábrica del mundo y después en cierto modo se vio arrepentido de haber criado al hombre. Los errores enseñan y los aziertos desbanecen. La sombra dio luz a la pintura de que resultó el motivo de arte tan maravilloso. No siempre la imprudenzia es culpa de los errores, el tiempo y accidentes los caissan. La mayor prudenzia no siempre puede tomar resolución que siempre sean buenas, de que es preziso mudar de consejos. El cometer errores pudo ser descuydo. Enmendallos es discreto, valor el obstinarse en mantenellos necedad culpable, haciendo la enmienda con tales pretextos y sazón que el vulgo no le entienda que como ignorante culpa igualmente al error por inconsiderazi3n y la enmienda por liviandad.

Escarmentar

No se escarmenta en los daños propios porque la nezia confianza suele dar a entender que no bolberán a suceder. El mundo fuera savio si hubiera aprendido en sus mismas experiencias pero el tiempo las borra. Perdióssese la memoria porque nadie la quiere confessar de daños que devían tener vivo siempre el remedio.

Espias

Josueph se valía de espigar aunque Dios cuidara de sus armas. Moysen llevaba delante de su ejército un angel sobre una columna de fuego y por consejo de Dios invió doce exploradores a descubrir la tierra prometida.

Estado desprevenido

Despierta al enemigo y llama assi la guerra porque no se asegura el reposo si armado el cuidado no le guarda el sueño.

Estado eclesiástico

La piedad no se mide con regla política porque más suelen obrar las armas spirituales que las temporales. El que ayuda a este estado assiste a su conservazi3n sin daño de la República, pero en medio de esto a de crear la prudenzia humana pero no esperar milagros. Hasse de considerar si el exceso de los eclesiásticos y religiones, multiplicándose en sí mismas, es desigual al poder de los segáres que a todos au de sus entar. Los sagrados cánones y decretos apostolicos previnieron el remedio en

tiempo de Inozenzio III en el concilio lateranense prohíbe la introducción de nuevas religiones. El consejo de Castilla propuso al rey este remedio y suplicó al papa que en las religiones no se reziviesen a ninguno que no tuviese 16 años y hasta 20 no recibiesen la profesión pero la piedad confiada y el escrúpulo opuesto a la prudencia dejan correr semejantes inconvenientes.

Estilos de los palacios

Los estilos del gobierno de los Palacios aunque tengan inconvenientes con menos daño se toleran que se renuevan. Se a de tener más fe de la consideración y prudencia de los antezessores enseñados con el largo usso y experiencia. El príncipe Prudente temple las cuerdas así como están, no las mude si no es que el tiempo y accidentes las descompusieron tanto que desdigan del fin con que se constituyeron. Conozca el príncipe el arpa del rey, la magestad que resulta de la natural condición e ingenio del pueblo y de su Palazio que son sus principales cuerdas.

Exaltación de la monarquía

Permite Dios criar antes grandes capitanes y consejeros, acierta a encontrarlos, la elección da ocasiones para que muestra su valor y consejos, más se obra con esto que con el mismo curso de la felicidad, más que con la espada y el brazo enjambran las abejas en los yelmos. Florezan las armas como florezíó en el monte palatino el benablo de Rómulo, arrojado contra un jabalí, y aún el golpe herrado de el fundador de Roma suzedió felizmente.

Fama

Es el último espíritu de las operaciones que reciben luz y hermosura della. En una begez torpe borra las glorias de la jubentud como suzedió a Vittelio, porque si hay imperfección en la obra no tiene valor estimar los fragmentos. Es porque recuerdan la perfección de su obra. La emulación y lisonja dan en vida diferentes formas a las acciones pero la fama libra de estas passiones, después de la muerte de sentencias verdaderas y justas que confirman el tribunal de los siglos.

Fines particulares

Enemigos del bien público, que monarcas y reyes se han perdido.

Flojedad

Tenerla por sabiduría sucedió en tiempo de Nerón (Tacito, *In vita agri*).

Fortalezas

El mismo terreno en que están sitas es su contrario europeo. La zaga y la pala abren aproches para expugnarlas. La mina disimula por sus entrañas los pasos y oculta en los zimientos. Las buela con fogoso aporto. Las fortalezas constantes son las fundadas entre las olas porque aunque la combaten, las defienden y solo peligran en la calma.

Fortuna

Se mueve aprissa, y por esto pocos la alcanzan. Lisonjea más al que menos se ensoberbeze en la prosperidad. Tan fácil es caer en fortuna próspera como difícil lewantarse a una cayda en la inzertidumbre de los cassos. Dijo Tiberio al Senado que no convenía executar los honores conzedidos a Germánico por las victorias de Alemania. La gentilidad ponía la serie de los accidentes en una rueda imaginaria, formada en ella la trabazón de lo próspero y lo adverso que daba a su movimiento cierta inteligencia sin elección que llamaban fortuna con que dejaban el acasso todo lo que tenían y que deseaban, siendo alta providencia y disposición de la Divina el que la felizidad dure poco en un Estado y los infortunios de la Tierra, para que se passen o toleren con moderación y suba el entendimiento a buscar la realidad de las cosas en la región de las almas.

Funerales

Magníficos en los reyes y prínzipes, no es vanidad sino es generosa piedad que señala el último fin de la grandeza humana y manifiesta el respeto como se veneran sus zenizas. Son los funerales y sepulcros historia muda de la descendenzia real. En los funerales de los particulares se deve atender no sean exorgitantes. Platón y Solón los puso tassa y el rey Phelipe II promulgó pragmática prohibiendo los abusos y gastos de entierro.

(La segunda parte de este trabajo aparecerá en el próximo número de la Revista.)